# EL OBSERVADOR®
se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Martes 20 de mayo de 2025 - Año LIV Nº 4976

www.observador.cl


# Desvinculan a alcaide de la cárcel de Los Andes tras denuncias de abuso sexual



6

## Cinco ex altos funcionarios de Hijuelas deberán devolver $12 millones al municipio



6

## "Los Leones" buscan instalarse en la final de la Liga Nacional de Básquetbol



16

## PDI incauta $23 millones en fármacos que serían vendidos en las calles de Viña del Mar




12

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com

# La Cruzc onmemoró a las Glorias Navales con un emotivo desfile comunal






Este soleado martes 20 de mayo, la comuna de La Cruz rindió homenaje a las Glorias Navales con un multitudinario y emotivo desfile comunal que reunió a establecimientos educacionales, agrupaciones comunitarias y vecinos en el frontis de la Municipalidad.

El tradicional acto conmemorativo que reunió a más de mil personas destacó por su carácter inclusivo y comunitario, con la participación de instituciones educativas de la comuna, el Cuerpo de Bomberos, seguridad pública, clubes de personas mayores, agrupaciones folclóricas, dirigencias vecinales y clubes deportivos, quienes desfilaron con orgullo y respeto frente a las autoridades y la ciudadanía.

La jornada estuvo acompañada por la música en vivo de las bandas instrumentales del Liceo Leonardo Da Vinci y del Liceo Técnico Agrícola Obispo Rafael Lira Infante, aportando solemnidad y emoción al evento.

La alcaldesa Filomena Navia Hevia valoró la participación de la comunidad y el sello ciudadano de esta conmemoración: "Hubo participación de organizaciones que es primera vez que desfilan, así que fue un acto de conmemoración pública, con énfasis comunitario, como ya ha sido clásico de nuestra gestión. Agradecemos la participación de los estudiantes, de las familias que se preparan para que esto resulte como corresponde, al equipo municipal, a las bandas que estuvieron presentes, la banda del Liceo Leonardo Da Vinci y la banda del Liceo Rafael Lira Infante", señaló la jefa comunal.

El Desfile Comunal de las Glorias Navales reafirma el compromiso de La Cruz con la memoria histórica y con el fortalecimiento del tejido social y cultural de la comuna.










issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

# El 70% de los gobiernos del mundo impone restricciones a la



## Defender la libertad de prensa es defender la democracia.

Contarte esto pone en riesgo nuestro trabajo y nuestra seguridad, pero lo seguiremos haciendo porque si no, no seríamos periodistas. Es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.

**Seguiremos informando.**

ADEPA AEDEP

ami
Alianza de Medios Mx
ANJ ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE JORNAIS




Asociación Mundial de Editores de Noticias

# Estos serán los cortes de tránsito en Valparaíso por desfile de Glorias Navales



**Carabineros llamó a los conductores a planificar sus viajes y tambiá anunció la suspensión momentánea del tránsito en algunas calles de Viña del Mar por el paso de tropas que participarán en el evento**

Este miércoles 21 de mayo, diferentes secciones de las Escuelas Matrices de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, rendirán honores frente al monumento a la Marina Nacional en Valparaíso, para conmemorar el aniversario 146 del Combate Naval de Iquique y Punta Gruesa y el Día de las Glorias Navales.

En este contexto, Carabineros informó que este miércoles 21 de mayo se realizarán diversos cortes de tránsito vehicular en los alrededores de la Plaza Sotomayor en la ciudad puerto, donde entregaron una gráfica con el polígono con restricción de circulación y los horarios y donde además hicieron el llamado a los conductores, a tomar precaución y planificar sus viajes con antelación:

En tanto, en la comuna de Viña del Mar, Carabineros también realizará suspensiones temporales de tránsito, en calles donde habrá desplazamiento del desfile posterior a la ceremonia central en Valparaíso. Esto, para el resguardo de las tropas durante su paso por diferentes calles y avenidas del sector céntrico de la comuna.



## DESVÍOS DE TRÁNSITO EN VALPARAÍSO

DESFILE GLORIAS NAVALES MIÉRCOLES 21 DE MAYO

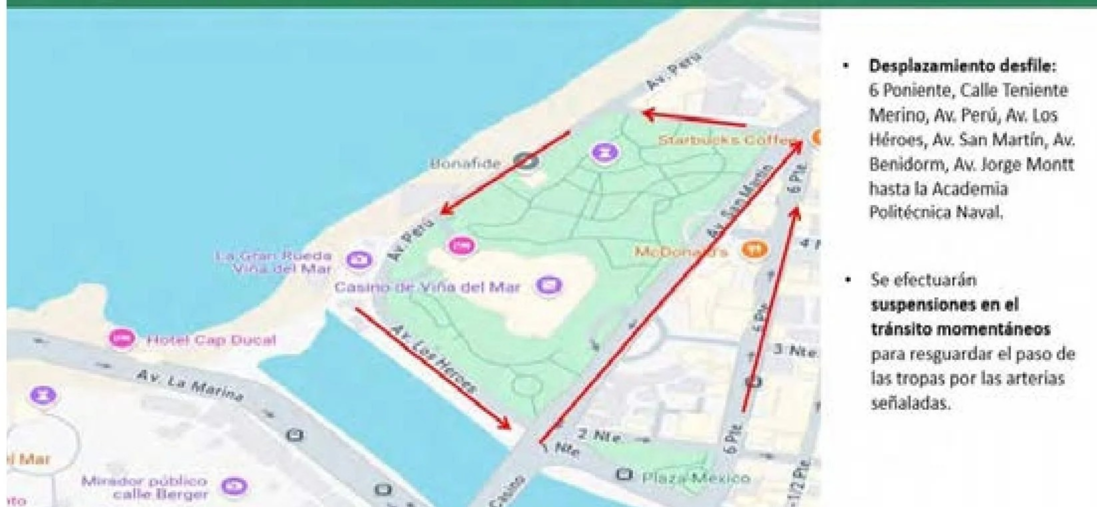
DESDE LAS 07:30 HRS HASTA LAS 15:00 HRS




## DESPLAZAMIENTO EN VIÑA DEL MAR

DESFILE GLORIAS NAVALES MIÉRCOLES 21 DE MAYO 2025

DESDE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 17:30 HRS. (APROXIMADAMENTE)




issuu-downloader.com




Coordinado por:
Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Choshuenco

En casa
*prende la tele,*



en el jardín
*prende su*
*imaginación.*

Dejarlo en casa
*es dejarlo atrás.*

@eduinicial2030





# Cinco ex altos funcionarios de Hijuelas deberán devolver $12 millones al municipio

**La medida fue ordenada por la justicia civil a raíz de unos hechos que se registraron en 2011,d onde la entidad edilicia habría utilizado de forma irregular parte de sus fondos**

Cinco ex altos funcionarios de la Municipalidad de Hijuelas, algunos de ellos ya retirados de sus labores, deberán devolver alrededor de $12 millones de pesos a la entidad edilicia. Esto de acuerdo a un dictamen de la justicia, a raíz de que se realizaron pagos indebidos en 2011, donde se consigna el pago de 40 líneas telefónicas no usadas por el municipio, además de celebraciones que no correspondían ser pagadas por la Corporación.

Los hechos ocurrieron mientras ejercía como alcaldesa Verónica Rossat, quien estaba cumpliendo su período de 2008-2012. La situación que se investigó había sido revisada, en su oportunidad, por la Contraloría Regional, que entregó los antecedentes de su investigación al Consejo de Defensa del Estado, el que, a su vez, denunció los hechos al Primer Juzgado Civil de Valparaíso. Esta instancia fue la que determinó la restitución de los fondos usados de manera irregular por el municipio y la responsabilidad de cinco altos funcionarios.

## PAGOS A EXCLUSIVO CLUB HOUSE: NO SE PUDO COMPROBAR QUE SE PRESTARON LOS SERVICIOS

Entre los hechos que son objeto de la sanción judicial se consigna el pago de líneas telefónicas que no correspondían al municipio; el pago de factura al concesionario de un exclusivo club house de Ocoa para las celebraciones del "Día de la Parvularia"; "Día del Asistente Social"; y el relanzamiento del "Programa de Acreditación de los Servicios Municipales", que no están en el ámbito de la Municipalidad, ni se comprobó que se hayan hecho.

Luego de 14 años de ocurridos los hechos que detectó la Contraloría, la justicia determinó que por lo menos los sucesos son irregulares.

En una reciente sesión del actual Concejo Municipal, se resolvió que los cinco ex altos funcionarios, que ejercían sus cargos en 2011 en la Municipalidad de Hijuelas, serán los responsables, solidariamente, de los pagos que les imputa la resolución del tribunal de contienda civil de Valparaíso.

Observador.cl se comunicó con la alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat, para conocer su opinión sobre estos acontecimientos, dado que ella era la jefa comunal en 2011. "Que paguen quienes tengan que pagar", fue el comentario de la alcaldesa.

Revisa a continuación el documento judicial que ordena los pagos a los ex funcionarios.

https://www.observador.cl/cinco-ex-altos-funcionarios-de-hijuelas-deberan-devolver-12-millones-al-municipio/



# Desvinculan a alcaide de cárcel de Los Andes tras denuncias de abuso sexual

**Fue acusado por funcionarias de la institución. Una de las denuncias cuenta con respaldo en video**

Gendarmería de Chile decretó el retiro del teniente coronel Álvaro Rubio Navarro, quien hasta hace pocos días se desempeñaba como alcaide del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Los Andes. La medida fue adoptada tras la recepción de denuncias por abuso sexual interpuestas por al menos dos funcionarias del recinto penal, una de las cuales fue respaldada con imágenes de cámaras de seguridad.

Según información revelada por Radio ADN, Rubio habría realizado tocaciones sin consentimiento a subalternas mientras estas cumplían funciones en la sección femenina del penal. En uno de los casos, las cámaras registraron al oficial saludando a una funcionaria con un beso en la mejilla, para luego tocarle los glúteos sin su consentimiento. Otro testimonio indica que Rubio intentó abrazar a una funcionaria tras una reunión, también estableciendo contacto físico indebido.

"Conforme a las imágenes extraídas de las cámaras de seguridad del recinto (...) se observa que el oficial Álvaro Rubio Navarro saludó a la funcionaria con un beso en la mejilla, para luego posicionar su mano derecha sobre sus glúteos, sin su consentimiento", detalla un documento interno de Gendarmería.

El sumario interno llevado a cabo por la institución concluyó que Rubio incurrió en una "grave vulneración a los estándares de conducta de Gendarmería", catalogando su comportamiento como incompatible con el ejercicio del mando penitenciario, por lo que el 9 de mayo se le notificó la baja de la institución.

**Desde hace 1.631 días que Carabineros de Quillota no tiene su Comisaría**

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com



# Ex Consejero Regional, Cristian Mella, se convirtió en papá

**La bebé es su primera hija y también es la primera nieta de Luis Mella, alcalde de Quillota**

Este 20 de mayo nació Victoria Agustina, la primera hija del ex Consejero Regional, Cristian Mella, con su pareja Camila Cox, fonoaudióloga que además de ser conocida por su profesión, fue electa Srta. La Calera el año 2023.

La pequeña Victoria llegó a este mundo por medio de una cesárea que estaba programada para esta fecha en una clínica en Viña del Mar. El procedimiento resultó todo un éxito.

El ex Core, electo en la provincia de Quillota, publicó una foto con su hijita en sus redes sociales para compartir su alegría de haberse convertido en padre: La bebé es también la primera nieta del actual alcalde de la comuna de Quillota, Luis Mella Gajardo.

Giselle Ahumada, actual Consejera Regional (Independiente) que fue elegida en la provincia de Quillota en 2024, dejó un cariñoso comentario en la publicación: "Felicidades Cristian, bienvenido a la montaña rusa del amor incondicional de la crianza, un abrazo".





# Activan campaña de seguridad pública junto a comerciantes en Olmué

**Últimos hechos delictuales denunciados por el comercio movilizaron a las autoridades**

Con el objetivo de conocer las problemáticas que enfrentan los comerciantes del centro, el equipo de Seguridad Pública, en coordinación con la Delegación Presidencial de Marga Marga, dio inicio a una campaña territorial orientada a levantar información y reforzar medidas preventivas.

Durante la jornada, los funcionarios recorrieron distintos negocios aplicando una encuesta, con el fin de obtener datos relevantes sobre hechos delictuales recientes, las estrategias que ya se han implementado y sus percepciones respecto a las acciones desarrolladas en materia de seguridad.

La actividad, que se llevó a cabo en terreno, fue valorada por los comerciantes, quienes tuvieron la oportunidad de expresar inquietudes, compartir experiencias y establecer un canal de comunicación directo con las autoridades encargadas de la prevención del delito.

Además del levantamiento de información, los equipos entregaron un volante informativo que incluye el contacto directo con Seguridad Pública, para que los locatarios puedan alertar oportunamente sobre cualquier situación delictiva que afecte a su entorno.

Desde Seguridad Pública destacaron que esta campaña no será un hecho aislado, sino que se proyecta como una estrategia continua. Por ende, en las próximas jornadas, se visitarán los locales que aún no han sido encuestados, con el objetivo de completar un diagnóstico integral y focalizado.




issuu-downloader.com




# La Calera cuenta con renovada Plaza Balmaceda

**La restauración de este importante espacio público, ubicado en el anillo céntrico de la comuna, contempló una inversión cercana a los 729 millones de pesos, siendo financiados a través de recursos del MINVU**



La Calera sigue sumando progreso en el desarrollo de ciudad, con la inauguración del proyecto de restauración de la Plaza Balmaceda, que se ubica en el centro de la comuna (frente a la Ex Estación de Trenes) y que dada sus características se convierte en la primera plaza con carácter de patrimonial.

"Estamos muy felices de poder inaugurar esta plaza que concentra a los niños, niñas y jóvenes y además es detonante con el regreso del tren a La Calera. En los próximos años la estación será restaurada, vamos a tener el expreso Santiago- Valparaíso y este lugar será un polo de encuentro. Manuel Balmaceda en 1891 dio el vamos a la construcción de esta plaza y hoy estamos haciendo historia nuevamente con la restauración con fondos de espacios públicos del MINVU. Agradecer a la Seremi Belén Paredes y a todos quienes contribuyeron en materializar esta hermosa inauguración y que sin duda es el punto inicial de regreso del tren a La Calera", indicó el alcalde Johnny Piraíno.

Esta iniciativa, que se enmarca en renovar la imagen del centro de La Calera, contempló una inversión de 729 millones de pesos, siendo financiado con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La Seremi del MINVU, Belén Paredes Canales, destacó que la inauguración de este proyecto se conjugue con la celebración de un nuevo aniversario de la comuna: "Esto es parte del programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que mediante una inversión de 729 millones de pesos hemos podido remodelar esta plaza, la Plaza Balmaceda, que es una plaza patrimonial, que en sí guarda todo el encanto de la historia de los 181 años de La Calera. Decir también, que estamos en una plaza que busca conservar la historia de la comuna con su estación, donde pronto volverá a llegar también el tren. Es sumamente significativo, como

*Continúa en página siguiente*



*Viene de página anterior*

# La Calera cuenta con renovada...

ministerio, entregar espacios públicos, que no solo recuperen el patrimonio, sino que permiten que la gente se encuentre, que vuelva a recuperar sus espacios, porque eso también es más seguridad para todas las personas y las familias que habitan el territorio".

El renovado e histórico espacio público en su proceso de restauración permitió la instalación de pavimentos con accesibilidad universal, áreas verdes, luminarias, juegos, mobiliario urbano, odeón, mejoramiento de los accesos, área de eventos y sombreadero, juegos de agua, juegos infantiles, área para paseo y ventas, entre otras características.

Durante la ceremonia de inauguración de su remodelación se contó con la asistencia de autoridades locales y regionales junto a vecinos, quienes destacaron el valor patrimonial de la plaza Balmaceda y como ésta sido un punto de encuentro y entretención familiar, para generaciones de Caleranos. Así lo indicó la Directora (s) del Serviu Valparaíso, Nerina Paz "el Programa de Espacios Públicos es un programa muy sentido por la comunidad, pero también lo importante es que acá hay un trabajo mancomunado entre el municipio, Serviu, la Seremi de Vivienda, porque es un programa relevante para el ministerio en términos de que permite convocar a las familias, convocar a la comunidad para ocupar estos espacios de manera que van generando nuevos lugares de encuentro, van fortaleciendo los centros históricos de la ciudad Por lo tanto, para nosotros cada vez más es poder relevar, el poder invitar a los municipios a postular para poder ejecutar proyectos como este y, en particular, es muy especial inaugurarlo justamente cuando están de aniversario".

La Municipalidad de La Calera, invita a toda la comunidad a disfrutar de esta renovada plaza y cuidar de cada una de sus instalaciones, para así seguir disponiendo por muchos años de un lugar seguro, de encuentro y entretención.

















issuu-downloader.com

# Municipio de Villa Alemana comprará tres nuevos camiones recolectores de basura

## El Concejo Municipal aprobó por unanimidad propuesta para adquisición financiada a través de recursos del Gobierno Regional



De forma unánime, el Concejo Municipal de Villa Alemana aprobó la adquisición de tres nuevos camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios, con sistema de alza contenedor, con el objetivo de mejorar la limpieza y mantención de la ciudad, una gran preocupación manifestada por los vecinos de la comuna.

Postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la adquisición será financiada a través de la Circular 33 del Gobierno Regional, en una inversión cercana a los 500 millones de pesos, fundamentada en la optimización de la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la gestión ambiental comunal, en beneficio de la calidad de vida de los vecinos y el entorno urbano.

"Nosotros habíamos señalado en concejos anteriores que la idea era robustecer el municipio, así que estamos muy contentos pues se está cumpliendo lo que se dijo en la Cuenta Pública, en la página 91, de compra de camiones por parte del municipio. Señalar que hoy día la recolección de basura está externalizada en el sector norte y en el sector sur están los camiones municipales y siempre fallan", señaló la concejala Fernanda Ternecier.

La licitación de compra de los vehículos, viene a reforzar el trabajo de limpieza y mantención llevado a cabo hasta la fecha. Así lo marcó el concejal Ignacio Navarro: "Muestra nuestra preocupación por mejorar el tema domiciliario de aseo, de la basura. Además son compras, no es ningún arriendo, lo que viene a fortalecer el sistema de recolección del municipio y nuestra disposición es para seguir trabajando en ello".

### DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES CRÍTICOS

El concejo municipal también aprobó 25 millones de pesos para demarcaciones viales de pasos peatonales críticos en la comuna de Villa Alemana: "Esta asignación presupuestaria se suma a la de los colegios, de inicio de año, y de otros sectores. Esto viene a complementar lo que nos faltaba; es muy importante la demarcación vial para el respeto de los ciudadanos, para la correcta circulación de los vehículos y de nuestros peatones", indicó el concejal Roberto Morgado.

En tanto, el alcalde Nelson Estay destacó la posibilidad de reemplazar aquellos camiones que hoy están en malas condiciones en la ciudad. Asimismo, valoró la demarcación que dará continuidad a las labores iniciadas en verano. "Hoy día la aprobación va a complementar todo el trabajo que hicimos en verano para que se pueda transitar de forma adecuada", destacó.

Las calles a demarcar son: Berlín – Sargento Aldea, límite comunal hasta Estación Peñablanca; Troncos Viejos, hasta Alejandro Peralta; Segundo de línea, hasta Alejandro Peralta; e Ignacio Carrera Pinto, desde Madrid hasta La Paz.



issuu-downloader.com

# Visita a los túneles subterráneos y recorrido por la exf ábrica CCU: Limache conmemora el Día de los Patrimonios con actividades en diferentes sitios de interés

**Durante el sábado 24 y el domingo 25 de mayo,e l municipio e instituciones de la comuna realiz rán diversas actividades familiares**

Limache y su patrimonio histórico y natural estarán disponibles para el disfrute de limachinos y visitantes. Durante el sábado 24 y el domingo 25 de mayo, emblemáticos sitios de interés patrimonial ofrecerán distintas actividades coordinadas por el municipio a través de sus departamentos de Cultura y Turismo.

El alcalde de Limache, Luciano Valenzuela, destacó el carácter patrimonial de la comuna: "Limache es una comuna vinculada a su historia. Es una comuna que tiene los servicios de una ciudad, pero también tiene el estilo de vida vinculado al concepto paz de la tarde, con esta sensación de disfrutar la comuna y esa es la mejor manera de definir esta fiesta de los patrimonios, vamos a tener cultura, identidad para que limachinos

*Continúa en página siguiente*





*Viene de página anterior*

## Visita a los túneles subterráneos y...

y visitantes puedan disfrutarla".

Los sitios que ofrecerán actividades en Limache son: Torreón Garaventa, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Casa Eastman, Museo Municipal Palmira Romano, ex fábrica CCU, Confites Merello, Logia Masónica, Hospital Geriátrico Paz de la Tarde y los Cuarteles de Bomberos de la comuna. El detalle de las actividades, ubicaciones y horarios está disponible en www.limache.cl y en Instagram @munilimache.







## PDI incauta 23 millones de pesos en medicamentos que serían vendidos en la vía pública en Viña del Mar

Detectives MT0 de la Brigada de Investigación Criminal Viña del Mar de la Policía de Investigaciones de Chile, detuvieron a un ciudadano venezolano con su situación migratoria irregular, quien se dedicaba en pleno centro de la Ciudad Jardín, a comercializar medicamentos controlados por la Ley 20.000.

De esta manera, el trabajo focalizado llevado a cabo por los oficiales, permitió realizar una entrada y registro para el domicilio del imputado, inmueble desde el que fueron incautados 3.490 comprimidos de clonazepam, 180 comprimidos de diazepam, 120 ml de codeína y 465 cajas de diversos medicamentos, todo avaluado en cerca de 23 millones de pesos.

Por instrucción del Ministerio Público, el sujeto quedó a disposición del Juzgado de Garantía de Viña del Mar para ser formalizado.




issuu-downloader.com




# Los Andes celebrará el Día de los Patrimonios con actividades para todos

**Habrá recorridos, actividades culturales y muestra de autos clásicos**

La ciudad de Los Andes se sumará a la conmemoración nacional del Día de los Patrimonios este sábado 24 y domingo 25 de mayo, con una nutrida agenda de actividades culturales y patrimoniales pensadas para toda la comunidad.

Durante el fin de semana, los habitantes y visitantes podrán disfrutar de la apertura de diversos inmuebles de valor histórico, entre ellos el Museo Arqueológico, el Ex Convento y el Destacamento Yungay. También se realizarán recorridos guiados gratuitos desde la Ex Estación, el Museo Arqueológico y el Centro Cultural de Los Andes, en distintos horarios.

El sábado estará dedicado especialmente a estos espacios de valor patrimonial, mientras que el domingo la Plaza de Armas será el epicentro de una de las actividades más esperadas: la muestra de autos clásicos. El evento incluirá también presentaciones artísticas, música en vivo, food trucks y espacios pensados para toda la familia.

Desde la organización invitan a propietarios de autos y motos clásicos a participar escribiendo al correo centrocultural@munilosandes.cl y ser parte de esta instancia que busca rescatar y compartir la belleza y legado de estos vehículos.

Toda la programación y detalles de horarios se pueden revisar en las redes sociales del Centro Cultural y del municipio tanto en Facebook como Instagram . La invitación está abierta a vecinos y vecinas del Valle de Aconcagua, así como a turistas, a sumarse a esta verdadera fiesta cultural que pone en valor el patrimonio material e inmaterial de Los Andes.

**Día de los PATRIMONIOS**
**Visita los edificios históricos de Los Andes**

| Institución | Funcionamiento |
|---|---|
| Museo Arqueológico | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 \| Domingo 25 de 10:00 a 14:00 |
| Museo de Bomberos MUBLAN | Domingo 25 de 10:00 a 14:00 |
| Club Progreso | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 |
| Sociedad de Artesanos | Sábado 24 de 11:00 a 16:00 |
| Centro Cultural | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 \| Domingo 25 de 10:00 a 14:00 |
| Ex Estación de Ferrocarriles | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 |
| Museo Antiguo Convento | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 |
| Club Bernardo O'Higgins | Sábado 25 de 10:00 a 14:00 |
| Destacamento n°3 Yungay | Domingo 25 de 10:00 a 14:00 |
| Sala Regimiento Alta Montaña | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 |
| Edificio Delegación Provincial | Domingo 25 de 10:00 a 14:00 |
| Edificio Municipalidad Los Andes | Sábado 24 de 10:00 a 14:00 |




# PDI detiene a presunto autor de homicidio de adolescente en Cartagena

Detectives pertenecientes a la Brigada de Homicidios San Antonio de la Policía de Investigaciones de Chile, detuvieron al presunto responsable del asesinato de un joven de 14 años, hecho ocurrido el pasado domingo 18 de mayo en la población José Arellano de Cartagena.

El trabajo de levantamiento de evidencias en el sitio del suceso realizado por oficiales y peritos de la PDI, el que además incluyó empadronamientos, permitió identificar al imputado del homicidio, un adolescente de 16 años, quien fue aprehendido en la comuna de Melipilla.

Según fuentes de la investigación, el móvil del crimen habría sido un conflicto por temas de drogas, por lo que, tras una discusión, el homicida percuta un arma calibre .38 con la que le quita la vida a la víctima.

Por instrucción del Ministerio Público, el detenido quedó a disposición del Juzgado de Garantía de San Antonio para ser formalizado, instancia en que conocerá las medidas cautelares que pesarán en su contra.



issuu-downloader.com



# Incendios en La Ligua dejaron viviendas destruidas y dos damnificados

**No se registraron heridos, pero hubo pérdida total de inmuebles y enseres personales**

Durante el fin de semana, dos incendios estructurales dejaron un saldo de dos viviendas completamente destruidas en distintos sectores de La Ligua. Afortunadamente, no se reportaron personas lesionadas, pero sí dos damnificados que perdieron todos sus enseres.

## PRIMER INCENDIO: POBLACIÓN EL COBRE

El primer siniestro ocurrió el viernes alrededor de las 14:55 horas en calle Los Molles, sector alto de La Ligua. Una vivienda de material ligero, de aproximadamente 18 metros cuadrados, fue consumida por completo por el fuego.

El único ocupante del inmueble no se encontraba en el lugar al momento del incendio. Voluntarios de la Primera y Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos, junto a Carabineros, acudieron al sitio, logrando evitar la propagación del fuego a viviendas cercanas.

"El incendio afectó completamente la vivienda, aunque no hubo colapso estructural. Se evitó que el fuego se extendiera a otras casas gracias al trabajo oportuno de nuestros voluntarios", comentó Pedro Irrazabal, comandante del Cuerpo de Bomberos de La Ligua.

Vecinos del afectado han iniciado una campaña solidaria y solicitan donaciones de ropa para hombre: pantalones talla 48, polerones talla L y calzado número 42. Las donaciones pueden ser entregadas directamente en el lugar del siniestro.

## SEGUNDO INCENDIO: ALTOS DE HUAQUÉN

La segunda emergencia se produjo durante la madrugada del domingo, a eso de las 00:55 horas, en el sector Altos de Huaquén. Esta vez, el fuego provocó el colapso total de una vivienda, dejando a una persona damnificada.

Bomberos de la Primera, Tercera, Quinta y Sexta Compañía trabajaron en la emergencia, con un contingente de al menos 16 voluntarios. También acudió personal de Carabineros.

Ambos incendios están siendo investigados por las autoridades correspondientes para esclarecer sus causas. Mientras tanto, los afectados reciben apoyo de sus comunidades en medio de la difícil situación.





# Santuario Santa Teresa de Los Andes reabre sus puertas y recibe a nuevo rector

**Templo permaneció cerrado por cerca de diezm eses tras daños ocasionados por un temporal de viento**

En una emotiva y concurrida Eucaristía presidida por el Obispo de San Felipe, Monseñor Gonzalo Bravo, se realizó la apertura oficial del Templo Jubilar del Santuario Santa Teresa de Los Andes, ubicado en la comuna de Rinconada. La ceremonia marcó además la toma de posesión oficial del Padre Rodrigo Aguirre como rector del Santuario, cargo que ya venía desempeñando desde febrero de 2025.

La celebración se desarrolló en el marco del Año Jubilar de la Esperanza, convocado por el recientemente fallecido Papa Francisco, y congregó a cientos de peregrinos y fieles que llegaron hasta el santuario para ser parte de este momento histórico.

El templo permaneció cerrado durante cerca de diez meses debido a los trabajos de reparación provocados por los daños ocasionados por un fuerte temporal de viento. Este domingo, finalmente, volvió a abrir sus puertas, recibiendo a la comunidad en un ambiente cargado de espiritualidad y esperanza.

Durante su homilía, Monseñor Gonzalo Bravo subrayó el valor del espacio sagrado que representa el Templo Jubilar y su papel como lugar de peregrinación. "El Santuario de Auco tiene importancia en sí misma, y el poder regalar indulgencia plenaria a los peregrinos que lleguen, confesándose, ofreciendo oración por el Papa, renovando la Fe, no solamente será la casa de Dios, sino también fuente de misericordia", expresó el obispo.

En la ceremonia también se resaltó la figura de Santa Teresa de Los Andes como símbolo de fe, alegría y esperanza, especialmente en tiempos complejos para muchos fieles.

Por su parte, el nuevo rector del santuario, Padre Rodrigo Aguirre, destacó la relevancia de este momento para la comunidad católica: "La importancia es unirnos a toda la Iglesia Universal, ya que estamos viviendo este Jubileo de peregrinos en Esperanza y desde ahora el Santuario Santa Teresa, es uno de los templos jubilares para recibir la indulgencia plenaria, para experimentar este año de gracia que toda la Iglesia nos regala".

Sobre su misión pastoral, el sacerdote señaló: "Es mucha alegría el poder experimentar este servicio que me ha sido encargado, para reforzar este lugar como un lugar de oración, de acogida de los peregrinos, que podamos ser todos la casa de Dios, para acoger a quienes sufren, a los que buscan una transformación interior. Eso es lo que espero hacer en esta misión que se me ha encomendado".

Finalmente, el Obispo Bravo valoró el inicio de esta nueva etapa para el santuario y su comunidad: "Debemos darle gracias de tener en este espacio una fuerte roca de esperanza y espiritualidad. Esperamos que, con este tiempo del Padre Rodrigo, como rector, podamos abrir más los brazos para acoger y atraer a mucha gente que pueda beneficiarse de Teresita de Los Andes".

Con esta reapertura, el Santuario Santa Teresa de Los Andes se consolida como un punto clave de peregrinación y renovación espiritual para miles de creyentes en el país.

issuu-downloader.com

# Colegio Apumanque se despide de su perrito “Soprole”

**En un sector del patio del establecimiento se ha colocado temporalmente la ánfora con las cenizas del animalito, donde también le acompañan dibujos que le han hecho los niños y niñas**




Este martes 20 de mayo llegó al Colegio Apumanque la ánfora que contiene las cenizas de “Soprole”, perrito que se crio rodeado de generaciones de estudiantes, profesores, inspectores, auxiliares, apoderados y familias vinculadas al establecimiento educativo.

Como informó Observador.cl, el animalito falleció el jueves 15 de mayo de causas naturales, acompañado de la familia que lo adoptó durante su último año de vida y que le dio un hogar definitivo en el sector de Romeral, en Hijuelas. “Soprole”-como lo bautizaron los alumnos del Colegio-fue cremado y sus cenizas están dentro de una ánfora, la que permanecerá dentro del establecimiento calerano. El Centro de Padres y Apoderados y la sostenedora del Colegio pagaron la cremación.

Sólo este día martes 20 de mayo, la ánfora de la mascota está en uno de los patios del Colegio Apumanque, para que los niños y niñas se puedan acercar a despedirse del animalito. Después la ánfora con sus cenizas se quedará en una de las oficinas del Apumanque.

## ERA EL PERRITO DEL COLEGIO

Por más de una década, “Soprole” fue un miembro más de la comunidad escolar: llegaba de lunes a viernes a las 7:00 de la mañana al Colegio para acompañar al inspector a abrir las salas, entraba a las aulas como un oyente más de las clases, los niños lo alimentaban con sus colaciones, le hacían cariños y le ponían ropa. El perro tenía claro donde quedaban las casas de los estudiantes que vivían cerca del Colegio y muchas veces apareció en los cumpleaños y asados que hacían las familias de los alumnos. También se le veía a menudo en la feria minorista de La Calera los sábados.

La profesora Paloma Arnau, que conoció por muchos años al animalito, dijo: “Soprole nunca fue agresivo, los más chiquititos a veces se subían sobre él. A él le encantaban los niños, tenía una gran conexión y era un perro como muy humano, quizá se humanizó mucho estando acá y era el regalón de muchos niños, muy querido por todos”.

“Por ejemplo, los niños que quizá tenían algunas dificultades para socializar, los niños con TEA, para ellos Soprole era un apoyo fundamental porque en los recreos, los niños se acercaban a él. Y una a veces se daba cuenta en los recreos de que no había ningún niño solito, él estaba ahí regaloneando con todos”, recuerda la docente.

Son muchas las historias con el can, como la vez en que el animalito subió a la cumbre de un cerro acompañando a los alumnos del taller de Scout un día sábado. O cuando “Soprole” tomaba ropa de la pila de cosas extraviadas y se armaba una camita con esas prendas. Las travesuras nunca faltaron cuando el perrito estaba presente.








issuu-downloader.com



# Unión La Calera y San Luis empataron a cero y clasificaron en Copa Chile

**Este martes, ambos elencos cerraron el Grupo D de la Copa Chile**

El clásico provincial, que fue suspendido el domingo 11 de mayo por disturbios ocurridos al interior del Estadio "Nicolás Chahuán Nazar", se juega este martes al mediodía. Eso sí, sin transmisión televisiva, sin público y en Santiago, específicamente en el Estadio Bicentenario de La Florida.

De esta forma, y con un bote a tierra en el área de los rojos, se retomó el partido donde había quedado antes, en el minuto 52. Y cuando el reloj ya se acercaba a los 60, el juega se mostraba dinámico en el medio campo.

A los 63 minutos, Unión La Calera pudo anotar el primer gol, pero el portero Manuel García contuvo en dos instancias e incluso, en una tercera, se arrojó al piso para evitar la apertura del marcador.

Minutos más tarde, el cuadro cementero ejecutó un tiro de esquina, el cual no generó mayor peligro en el área canaria. A esa altura del partido, el trámite favorecía a Unión La Calera, aunque San Luis se defendía de buena manera.

García volvió a salvar el gol tras un nuevo tiro de esquina, dejando en evidencia la superioridad calerana. Hasta que Sebastián Parada tuvo una chance en el área rival, aunque no logró anotar el primer gol para el elenco amarillo.

Más tarde, un remate de Martín Larraín también casi se convierte en gol, mostrando los mejores minutos de San Luis en lo que iba de partido. Erick de los Santos casi anota el primero para los cementeros a los 40 minutos del segundo tiempo, pero otra vez García evitó la apertura del marcador.

Sebastián Parada, a los 95 minutos, fue expulsado tras golpear a Felipe Campos. En los últimos suspiros del partido, los caleranos insistieron en busca del gol, pero se encontraron con el muro de García.

Finalmente, el partido terminó con un empate a cero, marcador que favoreció a ambos equipos, ya que Unión La Calera clasificó en primer lugar y deberá enfrentar en la siguiente ronda a Coquimbo Unido; mientras que San Luis avanzó en segunda posición y deberá jugar ante Deportes La Serena.



# "Los Leones" buscan hoy dar el segundo "rugido" para entrar a la final

**El quinteto quilpueíno venció anoche en el primer partido a Puerto Varas y hoy martes se vuelven a enfrentar a contar de las 20:30 horas**

Anoche en un gimnasio que tenía más silencio que de costumbre, ya que no se utilizaron elementos de animación como tampoco la acostumbrada música, con la finalidad de guardar el respeto necesario por el sensible fallecimiento de la Rectora del Colegio Los Leones, Wilma Paredes Araya, se enfrentaron en el primer encuentro de la llave al mejor de cinco, los clubes Los Leones y Puerto Varas.

En el comienzo del encuentro fue la visita la que tomó el control del partido y en gran parte del partido estuvo en ventaja en el marcador. Pero iniciándose la segunda parte, el quinteto local comenzó a mejorar y ello le permitió acercarse en el marcador.

Y esto lo sintió el equipo sureño que bajó su rendimiento y cometió errores que fueron bien aprovechados y con el buen trabajo y la puntería del norteamericano Jerry Evans, logró pasar arriba en el marcador para quedarse finalmente con la victoria por 66 a 63.

## HOY VA POR EL SEGUNDO GOLPE

Con la ventaja de haber ganado el primero de los partidos, el conjunto quilpueíno nuevamente enfrentará esta noche a contar de las 20:30 horas en el "cubil felino" al equipo de la zona sur.

La intención del plantel de la "Ciudad del Sol" es poder sumar una segunda victoria, lo que le permitiría quedar muy cerca de la final, pero para ello debe mejorar el juego que evidenció en la primera parte del duelo de anoche, lo que incluso fue reconocido por el entrenador José Ángel Samaniego.

Una victoria le permitiría a Los Leones viajar con mayor tranquilidad a la zona sur para jugar los otros dos duelos de esta llave, ya que una victoria instalaría al quinteto "felino" en la final. En caso de perder los dos duelos en el sur, todo se definiría en el quinto partido que se jugaría en Quilpué.

## "U" DE CONCEPCIÓN CERCA DE LA FINAL

En tanto en la otra llave de las semifinales el conjunto de la Universidad de Concepción quedó muy cerca de instalarse en una nueva final. Los del Campanil vencen por 2 a 0 a Español de Osorno luego de vencer en los dos duelos jugados en la Región del Bío Bío.

En el primero el conjunto universitario venció por 94 a 69 y luego en el segundo duelo pese al repunte de los osorninos en la parte final del encuentro terminaron cayendo por 98 a 92. De esta manera el quinteto de la Universidad de Concepción necesita un triunfo para instalarse en la final de la Liga Nacional de Básquetbol.

issuu-downloader.com

OPINIÓN

*María Elba Chahuán*
*Vicepresidenta y Fundadora de Unión Emprendedora*



## El futuro emprendedor de Chile también se escribe en regiones

Hace tiempo que venimos repitiendo la idea de que el talento es universal y que cualquier persona es capaz de dar forma a nuevos proyectos disruptivos, pero ¿realmente nos lo tomamos en serio? ¿Somos capaces de sacarnos de la cabeza la noción de que todo lo importante pasa en Santiago, y luego -en menor medida-, en el resto de Chile? No lo sabemos, pero quizás ahora mismo, una emprendedora en Aysén está desarrollando una tecnología que puede revolucionar la industria alimentaria, o un grupo de jóvenes en Antofagasta está resolviendo un problema global desde el desierto. Un dato importante para tener en cuenta es que, de acuerdo al Ministerio de Economía, las regiones que tienen una mayor proporción de personas microemprendedoras que trabajan por cuenta propia son Maule (93%), Biobío (92,1%) y La Araucanía (90,7%), pero la verdad es que hay muchas de ellas en todo el territorio.

La innovación no tiene código postal ni orígenes preestablecidos. Lo que sí tiene, lamentablemente, es una alta concentración de recursos, redes y vitrinas en un par de comunas de la capital. Pese a este sesgo, no hay que olvidar que las buenas ideas, la creatividad y la capacidad de emprender están presentes en cada rincón del país. Lo que les falta muchas veces no es talento, sino que conexiones, capital y confianza.

Ese sigue siendo el gran desafío: descentralizar va más allá del discurso o una medida administrativa. Es una urgencia para el desarrollo sostenible, inclusivo y creativo de Chile. La economía del conocimiento, la innovación social y tecnológica no pueden seguir siendo exclusividad de ciertos barrios. Si queremos transitar hacia una economía basada en talento y en impacto, tenemos que construir ecosistemas regionales de emprendimiento robustos, conectados entre sí y con el mundo.

Esto no significa replicar el modelo de Santiago en cada ciudad. Significa hacer florecer las fortalezas propias de cada territorio. En el norte, donde la minería y la energía solar tienen terreno fértil para la innovación. En el sur, donde la agricultura sostenible, el turismo y la biodiversidad pueden ser la base para startups con impacto mundial. En la Patagonia, con su capacidad de atraer talento global que busca naturaleza, propósito y calidad de vida.

¿Y qué necesitamos para que eso ocurra? Primero, inversión decidida en capacidades locales: laboratorios, incubadoras, centros de I+D, programas de formación, mentorías. Segundo, redes: que las conexiones no se queden en la capital. Necesitamos más emprendedores, inversionistas, corporativos y universidades dispuestos a mirar hacia las regiones, a colaborar y co-crear desde la diversidad territorial. Y tercero, cambiar el relato: dejar de ver a las regiones como lugares a los que "llevar" oportunidades, y comenzar a reconocerlas como verdaderos polos de creación, donde ya están ocurriendo cosas increíbles.

Vuelvo al principio: ¿y si el próximo unicornio está en Puerto Montt, Iquique o Temuco? Tal vez no es un unicornio en el sentido tradicional, pero sí puede ser una empresa que cambie vidas, genere empleos de calidad y resuelva problemas relevantes con innovación. El talento no tiene región, y el futuro tampoco debería tener límites geográficos.

Emprender desde regiones es también una forma de redistribuir el poder, de imaginar un país más justo, más colaborativo y resiliente. Apostar por eso no es sólo justo, es inteligente. Porque el futuro de Chile no está en una sola ciudad: está en todas partes, esperando que lo miremos, lo escuchemos y lo apoyemos para que florezca.

CARTAS

## El valor de un vaso de agua en las mesas chilenas

En Chile, el consumo de bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados sigue siendo excesivamente alto. Según la Encuesta Nacional de Salud, el 34% de la población adulta consume estas bebidas al menos cinco veces por semana. En escolares, la cifra asciende a más de 500 ml diarios en promedio, superando ampliamente las recomendaciones internacionales. Paralelamente, estudios nacionales indican que la ingesta de agua es considerablemente menor a los niveles sugeridos, especialmente en niños, adolescentes y personas mayores.

En este contexto, el proyecto de ley "vaso de agua" -que busca que locales que venden alimentos preparados ofrezcan agua potable gratuita- no es una medida menor. Se trata de una iniciativa concreta y necesaria para fomentar entornos saludables y decisiones alimentarias conscientes y económicas. A diferencia de las bebidas azucaradas, el agua entrega diversos beneficios para la salud, hidrata sin aportar calorías, promueve la saciedad y contribuye en la prevención de enfermedades crónicas.

La alta disponibilidad y publicidad de alimentos y bebidas ultra procesadas ha desplazado a las opciones tradicionales más saludables. En muchos casos, no se elige agua simplemente porque no se ofrece, y se reemplaza por alternativas que, si bien son rentables para la industria, tienen un impacto directo sobre la salud.

Ofrecer un vaso de agua es una acción simple, pero poderosa. No requiere grandes costos ni infraestructura. Países como Brasil y Francia ya han implementado leyes similares con buenos resultados y sin afectar al comercio.

Volver a lo natural no es retroceder, es avanzar hacia un modelo alimentario más justo, equilibrado y sostenible. Y eso, muchas veces, comienza con un simple vaso de agua.

***Evelyn Sánchez***
*Académica Escuela de Nutrición y Dietética UDLA*

PÁRRAFO DESTACADO

### INFLUENCIA DE GRUPOS EXTREMOS

"Lo que pasa hoy día es que son las posturas extremas las que capturan las redes. Puede ser de izquierda y derecha, pero son estas las que más gritan, las que construyen liderazgos tipo influencers, que son los más agresivos, que son los más distópicos, los que ponen más contenidos falsos y son los que logran estar en la audiencia. Y eso hace que hoy los grupos extremos minoritarios puedan ser actores de captura de mundos mayoritarios en las redes sociales. Esto es un fenómeno mundial. No es un fenómeno local".

***Guido Guirardi,*** *expresidente del Senado y del PPD.*
*(The Clinic, 11 de mayo 2025)*

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit

Fundador y Presidente del Directorio:
Roberto Silva Bijit
Director:
Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones:
Gabriel Abarca Armijo

La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial:
Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 -
Casa Matriz - Quillota

## CONTRAPUNTO: INFORME SOBRE TERAPIAS HORMONALES EN NIÑOS TRANS



### "Ignora evidencia científica"

**Rolando Jiménez**
Dirigente del Movilh

"La aprobación de este informe transfóbico no solo ignora evidencia científica, internacional y local: ignora las vidas concretas de niños, niñas y adolescentes trans que existen y merecen un Estado que los proteja, en vez de violentarlos en función de una investigación legislativa sesgada e ideológica".

*(movilh.cl, 15 de mayo 2025)*



### "Experimentan con nuestros niños"

**Catalina del Real**
Diputada Republicanos

"El Estado de Chile ha estado experimentando con nuestros hijos, con nuestros niños. En vez de dar un acompañamiento neutro está induciendo a unas terapias que realmente inciden en la salud y también en la salud mental de todos esos niños y niñas".

*(biobiochile, 15 de mayo 2025)*

**Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl**

issuu-downloader.com

# Contrastes del paisaje en la cordillera costera



En esta imagen capturada desde el aire, se aprecian tres alternativas de entretención o deporte, justo a metros del borde de un relave, generando una mezcla tan curiosa como reveladora. La fotografía muestra la interacción entre lo humano y lo natural, en un territorio donde la sequía y la actividad agrícola conviven con la presencia de instalaciones recreativas. Al costado, los cultivos ordenados en líneas resisten como pueden frente a la escasez hídrica, mientras las montañas enmarcan este paisaje lleno de contrastes.



**Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco**

issuu-downloader.com

# VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5

## Programación que te acompaña de lunes a viernes

"PUNTO DE ENCUENTRO"
política • cultura • desarrollo
de lunes a viernes de 7:30 a 8:30 hrs.
Conducen: Sergio Salinas, José Silva Estay y Roberto Silva Bijit

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
101.5 FM
105.5 RADIO OBSERVADOR

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados
DE 16 A 19 HORAS
Con Cristian Riquelme

Lunes a viernes de 19 a 20 horas
TRIBUNA DEPORTIVA
El programa más antiguo de la radio telefonía nacional
Actualidad del deporte local, profesional y amateur
Conduce: Juan Carlos Reyes
Comentan: René Ramírez, Víctor Vargas, Mauricio Morales, Francisco Manzo

AGRY FUTURO
EL PROGRAMA AGRICOLA DE LA V REGIÓN
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
Eduardo Salgado T., Gabriela Verdugo R., José Antonio Olavarría C., Eugenio López L., Pedro Undurraga M.
Martes de 20 a 21 horas y domingo desde las 9 horas en Radio Quillota 101.5

LAS BANDAS DE LA REGIÓN SE ESCUCHAN EN
OJO CON EL ROCK
CONDUCE: FRANCISCO ESPINOZA
MIÉRCOLES A LAS 20 HORAS Y DOMINGO A LAS 21 HORAS

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
Lunes a jueves de 21 a 24 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

## Programación que te acompaña todos los fines de semana

Eduardo "Lalo" Ormazábal preparando el carrete
LA PREVIA
Todos los viernes y sábado de 20 a 21:30 horas

Abrazados
De una selección de baladas anglo
Conduce: Eduardo Aedo
SÁBADO DE 14 A 16 HORAS

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

issuu-downloader.com

# Dr.S imi,F IU y ahora Upita: expertos explican por qué os corpóreos han ganado tanto terreno en Chile

**A raíz del lanzamiento de tres nuevos corpóreos, upa! se suma a la creciente tendencia de marcas que incorporan corpóreos en su identidad visual, reabriendo el debate sobre por qué estas figuras se han convertido en un puente emocional y cultural para los chilenos**




Desde las vitrinas del retail hasta eventos masivos y campañas públicas, los corpóreos han tomado protagonismo en el paisaje urbano y mediático chileno. Más que simples mascotas, estas figuras tridimensionales han demostrado tener un poder único para captar atención, emocionar y permanecer en la memoria colectiva.

Casos como el del Dr. Simi y, más recientemente, FIU en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, muestran cómo los corpóreos han dejado de ser un accesorio decorativo para convertirse en verdaderos íconos culturales y comunicacionales.

En esa misma línea, upa! anuncia la llegada de Upita, Mechita y Dogo —sus tres nuevos corpóreos— sumándose así a la tendencia de integrar figuras con volumen en su identidad visual que le permitan incrementar una comunicación más cercana a sus consumidores.

Upita es el protagonista intenso y lleno de vitalidad, mientras que Mechita, la amiga coqueta, y Dogo, el joven revoltoso y desordenado, lo acompañan en cada actividad para dar vida a experiencias únicas.

Estas figuras no solo destacan por su diseño y volumen, sino porque incorporan identidades propias: una espontaneidad inconfundible de Upita, la coquetería de Mechita y el desorden juguetón de

*Continúa en página siguiente*

Guía de Ofertas EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
ATA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# Dr.S imi,F IU y ahora .



Dogo permiten que el público se identifique y recuerde con mayor facilidad la marca en un entorno saturado de mensajes digitales.

### LOS CORPÓREOS GANAN TERRENO EN LA PUBLICIDAD

Ni Pedro Pascal ni Constanza Capelli. A pesar de los innumerables coberturas que tuvieron tanto el actor cómo la chica reality en el año 2023, el personaje chileno del año fue otro: FIU. Según la encuesta Black&White de ese año, el corpóreo que fue el rostro de los Juegos Panamericanos realizados en esos meses se ganó el primer lugar de preferencias en términos de reconocimiento.

"Los corpóreos son una herramienta de publicidad altamente efectiva, que combinan visibilidad, durabilidad y atractivo visual, para captar la atención del público y fortalecer la imagen de la marca. En un entorno saturado de mensajes digitales, estas figuras hacen a la marca tangible permitiendo una comunicación más emocional, cercana y experiencial con las audiencias", explica Alejandra Ferrari, Presidenta del directorio de la Cámara de Empresas Creativas de Chile.

Desde upa! señalaron estar "entusiasmados con la llegada de Upita y sus amigos Mechita y Dogo, quienes vivirán innumerables experiencias y actividades a lo largo de Chile, convirtiéndose en protagonistas de nuestros proyectos futuros y fortaleciendo el vínculo con nuestros clientes".

La introducción de estos tres nuevos corpóreos confirma una tendencia que trasciende el marketing convencional: se trata de crear experiencias vivas y participativas en las que el público se sienta protagonista.

Cada encuentro con estas figuras se convierte en un instante de interacción real que fortalece el vínculo emocional entre las personas y las marcas. Más aún en nuestro país, donde "hay una tradición cultural de vincularse con personajes que son parte de nuestro cotidiano y de nuestra identidad como sociedad, lo que hace que este recurso de marketing sea altamente usado por las empresas que buscan conexiones más relevantes con las personas", señaló Ferrari.






issuu-downloader.com

# Sercotec destinará más de $1.300 millones para la creación y fortalecimiento de cooperativas en Chile



**Anuncio se suma a una serie de actividades para conmemorar el Año Internacional de las Cooperativas en el país**

En el marco de la conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la ONU, el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, anunció la apertura de un fondo de más de $1.300 millones que busca potenciar el desarrollo de este tipo de organizaciones a nivel nacional.

Se trata del programa Fortalecimiento y Creación de Cooperativas, que otorgará financiamiento de $20 millones para las cooperativas ya existentes que quieran potenciar su desarrollo, y de $8 millones para los grupos interesados en conformarse como una organización de este tipo.

Entre sus dos modalidades, el programa busca beneficiar a un total de 67 cooperativas a nivel nacional, las que contarán con asistencia técnica por hasta 6 meses para llevar a cabo sus planes de inversión, a través de las cuales se busca robustecer su capacidad de gestión a partir de una gobernanza, un modelo de negocio y una estrategia comercial sostenibles que mejoren su competitividad.

Al respecto, la gerenta general de Sercotec, María José Becerra Moro, detalló que "tras el importante encuentro celebrado recientemente durante dos días en la Cepal, en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, podemos decir que se ha avanzado en una robusta agenda productiva para promover el desarrollo de este modelo asociativo en el país. Las cooperativas representan inclusión, trabajo decente y desarrollo

*Continúa en página siguiente*





# Sercotec destinará más de ...




*Viene de página anterior*

productivo, y desde Sercotec buscamos impulsar su productividad, ampliar sus canales de comercialización nacionales e internacionales y generar mayores oportunidades de inversión. Por ello hoy, acompañados de todo el ecosistema cooperativista del país el que incluye a representantes del directorio del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo, lanzamos nuestro programa Fortalecimiento y Creación de Cooperativas, con una inversión de $1.302 millones que apoyará a 27 nuevas cooperativas con subsidios no reembolsables de hasta $8 millones, y fortalecerá a 40 cooperativas existentes con hasta $20 millones cada una".

En la Región de Valparaíso "el fondo contempla una inversión que supera los $97 millones, destinados a apoyar la creación de cooperativas y a fortalecer el desarrollo de aquéllas ya existentes. Además, este año la convocatoria promueve el acceso de las mujeres al programa, como una oportunidad de fortalecer su autonomía económica y roles de liderazgo, incorporando la perspectiva de género en los criterios de selección", explicó la directora regional (s) de Sercotec, María Elizabeth Stitchkin.

Las inversiones que se pueden financiar con el programa incluyen capacitación, asistencia técnica, marketing, ferias, eventos, compra de activos fijos e intangibles, habilitación de infraestructura y capital de trabajo, entre otros gastos que tengan directa relación con los objetivos del proyecto.

La convocatoria 2025 fue anunciada en las instalaciones de la Cooperativa Nacional de Recicladores Certificados, Conarec, organización a cargo del reciclaje de residuos en diversas comunas de la Región Metropolitana, la que con apoyo del programa el 2024 fortaleció su labor adquiriendo maquinarias e implementos que optimicen y aumenten su capacidad de producción.

Las postulaciones estarán disponibles hasta el jueves 12 de junio en el sitio www.sercotec.cl.


Combate Naval de Iquique $ 10.000

Memorias de O'Higgins
El padre de la patria se defiende ante la Historia $ 5.000

Historia General de Quillota
TOMO 1 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 40.000 a.C. y el 1800 $ 10.000
TOMO 2 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 1800 y 1840 $ 10.000

La Gloriosa Historia de San Luis de Quillota
Una apasionada visión de los primeros cien años del club $ 10.000

Historia del 11 de Septiembre de 1973
Un libro que presenta con objetividad los sucesos que conmovieron a Chile $ 7.000

Habla Neruda
Textos del poeta, considerado como las segundas memorias del Premio Nobel $ 7.000

Historia del Instituto Rafael Ariztía
Los cien años de un colegio que ha influido en la formación de los jóvenes de la zona $ 5.000

Antología de Quillota
Selección de textos sobre Quillota escritos a lo largo de 500 años $ 5.000

Apuntes para una Historia de Quillota
Texto que reúne una visión de conjunto de la historia de Quillota $ 1.000

La maravillosa Historia de la Beatita Benavides
Una santa quillotana que ayudó a su comunidad durante medio siglo $ 5.000

Quillota en el Corazón
Textos nostálgicos descriptivos de la ciudad $ 3.000

San Luis Campeón 1890
Revista de San Luis Campeón 1980 $ 1.000

SOLICITA TU LIBRO AL MAIL:
oficinaquillota3@observador.cl
o llamando a los fonos
+569 88879747
332 342210

Despacho a todo Chile
(Valor aproximado a Santiago o Valparaíso: $ 5.000)

Venta en casa matriz:
La Concepción 277, Quillota

EL OBSERVADOR

# Precaución con los hongos silvestres: CITUC y Fundación Fungi alertan por aumento de intoxicaciones



**El otoño trae consigo la aparición de una gran diversidad de setas en la zona centro, sur y sur austral de nuestro país, las cuales atraen más recolectores cada año. Lamentablemente, el número de personas que consultan por intoxicaciones por hongos también crece**

En lo que va del año, el Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica (CITUC) ya ha atendido 28 casos de ingesta de hongos, 12 de los cuales ocurrieron sólo en el mes de abril. En comparación, durante el año pasado, a la misma fecha se habían reportado 18 casos en total y sólo 4 en el mes de abril, lo que sugiere una preocupante alza.

"Este año hemos advertido un aumento importante en el número de casos de ingesta de hongos, por lo que hacemos un fuerte llamado a la prevención. Ya sea por desconocimiento o por exceso de confianza, muchas personas se aventuran a recolectar hongos para su consumo, resultando en intoxicaciones que comprometen no sólo a pacientes adultos, sino también a niños", dice Marli Bettini, Subdirectora del CITUC.

Los síntomas registrados van desde dolor abdominal, diarrea, mareos/vértigo, vómitos, alteración de estado de conciencia, alucinaciones y cefaleas hasta falla renal.

"Uno de los principales problemas es que existen algunas especies tóxicas que se asemejan a especies comestibles. Son similares en forma y color, e incluso re-

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# Precaución con los hongos .



colectores experimentados pueden confundirse. La única manera de recolectar y consumir hongos de forma segura es con conocimiento profundo, o bien acompañado por personas expertas y confiables", afirma Giuliana Furci, directora ejecutiva de Fundación Fungi y asesora del CITUC desde hace 20 años.

Un ejemplo es el hongo Clitocybe nuda (Lepista nuda), especie reconocida por ser comestible. Sin embargo, motivados por casos de intoxicaciones al consumir este hongo, el equipo de Fundación Fungi estudió las cuestionadas "Lepista/Clitocybe" en Chile, con el apoyo del Dr. Bryn Dentinger de la Universidad de Utah en Estados Unidos, llegando a la conclusión de que existe otra especie de Lepista hasta ahora no identificada, la cual contiene micotoxinas y sólo es posible diferenciarla mediante análisis molecular.

La recomendación es clara: Hay que abstenerse de consumir Lepista nuda hasta que tengamos más información sobre la especie con la cual se está confundiendo. Además, quienes no cuenten con conocimientos especializados deben ser particularmente precavidos a la hora de recolectar cualquier tipo de hongos silvestres. Así mismo, las expertas recomiendan no consumir hongos de procedencia desconocida: "ante la duda, abstenerse".

Cabe recordar que en Chile habitan especies como Amanita phalloides, que pueden incluso provocar la muerte, como fue el caso de dos personas durante 2024.

"Si una persona consume hongos silvestres y presenta síntomas tras haberlo hecho, es fundamental consultar de inmediato, llamando al número del CITUC o acudiendo al centro de urgencias más cercano. También es importante conservar una muestra del hongo, si es posible, para facilitar su identificación; nuestro Centro cuenta con una experta que nos apoya en la identificación de la especie involucrada, lo que facilita el diagnóstico y permite un tratamiento oportuno y adecuado para cada paciente", menciona la Subdirectora del CITUC.

Instamos a todas las personas a actuar con rapidez ante la sospecha de intoxicación, especialmente si se trata de niñas, niños o personas mayores. En caso de emergencia, se recomienda llamar al CITUC al 22 635 3800, disponible las 24 horas, todos los días del año.



issuu-downloader.com



# Alumnos de la PUCV retoman las clases y se fortalece el diálogo entre la Federación y la Universidad

**Instancia buscará generar espacios de encuentro entre estudiantes y autoridades universitarias**

Tras dos semanas de paralización, la totalidad de los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso volvió a clases presenciales. El retorno a las aulas se produjo luego que el viernes pasado, en una nueva votación sobre la continuidad de la medida, se impusiera la opción "rechazo" con un 49,6% por sobre la del "apruebo" (43,7%).

La vicerrectora Académica, Claudia Mejías, sostuvo que "valoramos profundamente que el diálogo haya primado como herramienta para resolver las diferencias. Como Universidad, creemos firmemente en la capacidad de nuestra comunidad para avanzar mediante la palabra, el respeto mutuo y la voluntad de comprender al otro".

Mejías agregó que "el hecho de que sea posible retomar las actividades es una muestra del compromiso de nuestros estudiantes con su formación, y también del esfuerzo colectivo por encontrar caminos comunes".

En esa misma línea, la autoridad valoró el acuerdo del alumnado y los docentes de la PUCV en torno a mantener el actual calendario académico. "La decisión responde a la necesidad de cumplir con las exigencias curriculares, las normativas vigentes y los compromisos que los estudiantes y docentes han asumido. Además, es una señal de certeza para las familias, para quienes realizan prácticas profesionales o están próximos a titularse, y para todas las personas que confían en una universidad que planifica, acompaña y respeta los tiempos definidos para la formación".

## MESA DE DIÁLOGO

Cabe destacar que, tras el fin de la paralización, la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y diversas autoridades de la casa de estudios participarán de una Mesa de Diálogo, en la cual se seguirá avanzando en el camino del entendimiento bidireccional.

"La instalación de una mesa de diálogo representa una oportunidad para fortalecer los espacios de encuentro entre estudiantes y autoridades universitarias. Lo que viene es una etapa de trabajo colaborativo, donde podremos abordar, con profundidad y proyección, los temas emergentes y en general aquellos que forman parte de las preocupaciones estudiantiles", sostuvo la vicerrectora.



## FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES

Por su parte, el presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (FEPUCV), Lukas de la Rosa, manifestó que espera que la mesa de diálogo "pueda dar frutos finalmente y se logren los cambios presentes en el petitorio".

"Iremos caso por caso, sede por sede, incluso respecto de algunas reuniones que estamos sosteniendo con la DAE, las direcciones de cada unidad académica y estudiantes, con el fin de analizar las necesidades puntuales. Agradecemos esta instancia y esperamos que pueda tener buenos resultados", enfatizó.

Respecto a la existencia de informaciones falsas o "fake news" publicadas por medios de comunicación y a través de redes sociales, el presidente de la FEPUCV llamó a "informarse por los canales oficiales de la Federación": @ FEPUCV en Instagram y www.fepucv.com.

issuu-downloader.com

# Centro de Extensión Duoc UC Sede Valparaíso celebrará el Día de los Patrimonios con actividades abiertas a la comunidad



**El rugir de los motores de la tradicional micro Verde Mar vuelve a escucharse en el paradero del Edificio Cousiño, marcando el inicio de una celebración cargada de historia y cultura**

Duoc UC Sede Valparaíso se suma al Día de los Patrimonios con una cartelera especial de actividades gratuitas y abiertas a toda la comunidad, programadas para el sábado 24 y domingo 25 de mayo en el Centro de Extensión ubicado en Avda. Errázuriz 1020, Valparaíso.

Con el apoyo de las Cromix Cab y el Museo Marítimo Nacional, el Edificio Cousiño abrirá sus puertas para ofrecer experiencias patrimoniales únicas: talleres de nudos marineros, rutas culturales, obras de teatro para la familia, y espacios dedicados a la infancia, todo con sello porteño.

El detalle de las actividades lo encuentras disponible en el perfil de Instagram @centroextensionduocvalpo o Facebook @DuocUC.EdificioCousino. La programación que será coronada con una muestra de micros antiguas y stand de boletos, maquetas y emblemas históricos de este tradicional medio de transporte porteño, incluye actividades pensadas para todas las edades.

Habrá talleres de nudos marineros, en los que las familias podrán aprender

*Continúa en página siguiente*




issuu-downloader.com

# Centro de Extensión Duoc UC .




*Viene de página anterior*

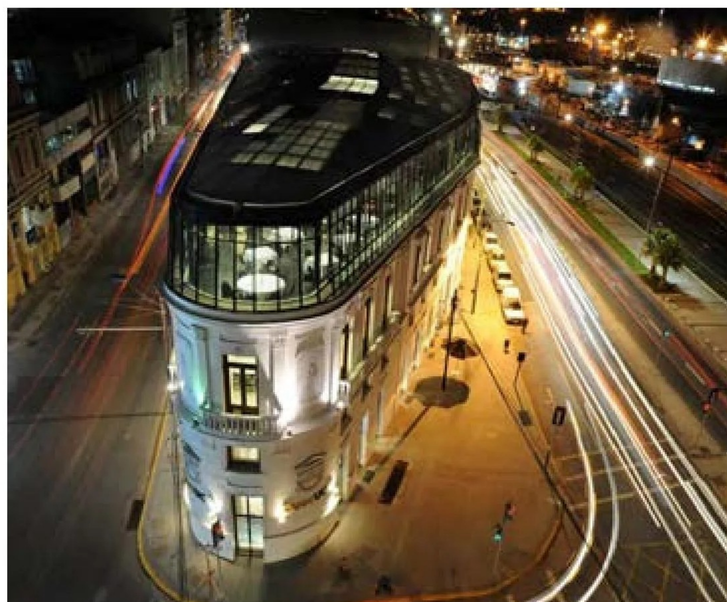
técnicas tradicionales junto a un sargento de especialidad de maniobras del Museo Marítimo Nacional y la Armada de Chile; recorridos guiados por el Edificio Cousiño, que permitirán redescubrir la historia de uno de los inmuebles más emblemáticos de la ciudad patrimonio de la humanidad; y una muestra de restauración en acción, donde estudiantes y docentes de las Carreras de Restauración de Bienes Patrimoniales Duoc UC compartirán procesos de conversación y puesta en valor de históricas piezas de museos, inmuebles patrimoniales y del espacio público a través de intervenciones en vivo y en directo.

Gracias al apoyo de la Escuela de Gastronomía, contaremos con las Tertulias Gastronómicas "Recetas con Historias", actividades en la que el público conocerá las más ancestrales preparaciones de la cocina chilena, además de retrotraerse en los olores, emplatados y sabores de tiempos inmemoriales.

También se podrá disfrutar de teatro familiar, con puestas en escena interactivas y lúdicas que cruzan el tiempo y los personajes de Valparaíso; cuentacuentos patrimoniales, dedicados especialmente a la infancia; y experiencias de teatro Lambe Lambe, con historias en miniatura narradas a través de cajas escénicas portátiles.

El cierre de las actividades estará a cargo de la Orquesta de Estudiantes de Duoc UC, quienes realizarán conciertos de bolsillo. Como ya es tradición, el formulario de inscripción estará disponible dos días antes de cada jornada, a las 9:00 horas, en las redes sociales del Centro de Extensión Duoc UC Sede Valparaíso en Instagram y Facebook.

Una invitación a vivir el patrimonio con todos los sentidos, desde lo cotidiano hasta lo extraordinario, en el corazón histórico de Valparaíso.



issuu-downloader.com

## Pronóstico Región de Valparaíso

| | DIA | MIN./MAX. | MADRUGADA | MAÑANA | TARDE | NOCHE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| La Ligua | miércoles 21 | 5° 23° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado | Despejado |
| La Calera Quillota | miércoles 21 | 7° 25° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado | Despejado |
| Papudo Zapallar | miércoles 21 | 8° 20° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado | Despejado |
| San Felipe | miércoles 21 | 7° 23° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado | Nubosidad parcial |
| Los Andes | miércoles 21 | 7° 23° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado | Nubosidad parcial |
| Quilpué Villa Alemana | miércoles 21 | 7° 25° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado | Despejado |
| Viña del Mar | miércoles 21 | 8° 22° | Nublado | Nubosidad parcial | Despejado con viento entre 25 y 40 km/h | Despejado |

Dirección Meteorológica de Chile

## Indices Económicos de Hoy

### Unidad de Reajustabilidad

| | | |
|---|---|---|
| Unidad de fomento (UF) | $ | 39.161,67 |
| Unidad tributaria mensual (UTM) | $ | 68.648,0 |
| Dólar observado | $ | 936,69 |
| Euro | $ | 1.051,87 |

### Inflación y TPM

| IPC (ENE) | (Var.%) | TPM (%) |
|---|---|---|
| 0,2 mensual | 4,5 Anual serie referencial | 5,0 |

## Servicios

Santoral Hoy

**BERNARDINO**

| | |
|---|---|
| Ambulancia | 131 |
| Bomberos | 132 |
| Carabineros | 133 |
| Conaf | 130 |
| Fonodrogas | 135 |
| Investigaciones | 134 |
| Violencia Intrafamiliar | 149 |

## HOROSCOPO

Martes 20 de mayo de 2025



**ARIES (21 de marzo al 20 de abril)**
AMOR: Salga a buscar su destino, no se quede esperándolo ya que esto puede ser eterno. SALUD: Calme sus motores, no se sobre exija demasiado o colapsará. DINERO: Si usted pone un poquito más de empeño, logrará todo lo que se proponga. COLOR: Rosado. NUMERO: 19.



**TAURO (21 de abril al 20 de mayo)**
AMOR: Analiza bien si las cosas se proyectan hacia el futuro ya que ambos son algo diferentes. SALUD: Mantenga un control exhaustivo de su estado de salud, no descuide detalles. DINERO: Esas deudas que tiene pendiente deberá cancelarlas pronto. COLOR: Crema. NUMERO: 5.



**GÉMINIS (21 de mayo al 21 de junio)**
AMOR: Calma ante todo, trate de tomar las cosas con calma de modo que la discusión no aumente de tono. SALUD: La vitalidad debe venir desde su interior. Proyecte energías positivas. DINERO: Buen momento para nuevos negocios. COLOR: Negro. NUMERO: 29.



**CÁNCER (22 de junio al 22 de julio)**
AMOR: El verdadero amor implica confianza. No se complique la vida con esos celos absurdos. SALUD: Que los malos ratos no arruinen su día y su buen humor. DINERO: Si es necesario emigrar para encontrar un mejor trabajo entonces deberá hacerlo. COLOR: Celeste. NUMERO: 15.



**LEO (23 de julio al 22 de agosto)**
AMOR: Tenga presente que cuando el amor y el deseo van de la mano todo va a parecer mágico. SALUD: Problemas gastrointestinales. Ve bien que te metes a la boca. DINERO: Le tenderán la mano en lo referente a temas financieros. COLOR: Verde. NUMERO: 20.



**VIRGO (23 de agosto al 22 de sep.)**
AMOR: Aprende de todo lo que te ocurra y no dejes que lo malo te derrumbe tan fácilmente. SALUD: Debe gastar más sus energías en cosas positivas como caminar o hacer deporte. DINERO: Debe cuidar su trabajo y trate siempre de destacarse. COLOR: Gris. NUMERO: 2.



**LIBRA (23 de sept. al 22 de octubre)**
AMOR: Todo a su tiempo. No se impaciente. Ya llegará su hora de felicidad. SALUD: Evite accidentes en su hogar. Ya sea de niños o de ancianos. DINERO: Es un día clave para hablar de negocios, en especial si las cosas se han ido postergando. COLOR: Granate. NUMERO: 23.



**ESCORPIÓN (23 de octubre al 22 de nov.)**
AMOR: Disfrute del buen momento junto a su pareja, si esta solo/a no tardará en encontrar una persona adecuada a usted. SALUD: Tenga cuidado para que evites contagiarte de un resfrío. DINERO: Las deudas aún se mantienen, no cambian de la noche a la mañana. COLOR. Plomo. NUMERO: 3.



**SAGITARIO (23 de nov. al 20 de dic.)**
AMOR: No deje que el amor se le escape nuevamente, ya es momento de jugársela para no volver a perder. SALUD: Su problema emocional sigue cada vez peor, te puedo ayudar. DINERO: Hoy en la tarde deje de lado las preocupaciones de dinero y trabajo. COLOR: Morado. NUMERO: 30.



**CAPRICORNIO (21 de dic. al 20 de enero)**
AMOR: A veces es mejor dejar las cosas y no mirar atrás. La vida te volverá a sonreír. SALUD: Su vesícula no está del todo bien. Haga una visita a su médico lo antes posible. DINERO: Tiene muchas posibilidades de cambiar su vida, solo debe decidirse y aceptar ese desafío. COLOR: Burdeo. NUMERO: 4.



**ACUARIO (21 de enero al 19 de febrero)**
AMOR: Si está soltero/a no debe desaprovechar la oportunidad de involucrarse en algún romance. SALUD: Evite la automedicación debido a que te puede acarrear serios problemas. DINERO: Tendrá muchos éxitos en su vida pero si no es constante esto no servirá de nada. COLOR: Salmón. NUMERO: 10.



**PISCIS (20 de febrero al 20 de marzo)**
AMOR: La vida tiene muchas vueltas así es que no se aflija por el mal momento, todo será pasajero. SALUD: Trate de evitar tomar alcohol este día aunque sea un trago pequeño. DINERO: Esté atento/a a las oportunidades para nuevos trabajos. COLOR: Magenta. NUMERO: 12.

**YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:**
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

Imágenes www.freepik.es

Que este frío no te impida publicar tu aviso

Economicos · Obituario · Guías de Ofertas · Guías Profesional y Médica

Comunícate con nosotros:
33-2342210, 33-2342216,
economicos@observador.cl
ventasquillota@observador.cl

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

# Diario Electrónico




Escanea este **código QR**



y revisa todas las publicaciones de **nuestra edición electrónica vespertina que se distribuye gratuitamente lunes, martes y miércoles**



**www.observador.cl**


issuu-downloader.com

# Económicos Regionales

economicos@observador.cl

## 100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

### 110 Automóviles venden ordenados por marca.

**CHEVROLET CORSA,** año 2008, 1.6cc, documentos al día, 76.000 kilometro originales, $3.000.000. Fono 961705114.

**CHERY TIGGO** 2, año 2021, 49.000 kilómetros, $7.000.000. Kia Morning, año 2014, 1.2cc, 75.000 kilómetros $4.200.000, excelente estado. Fono 988773206.

**LIQUIDO CITROEN** C3, año 2008, en buenas condiciones, al día, económico. $2.790.000. Contacto 991396929

**TOYOTA TERCEL,** 1999, $3.190.000. Citroën C3, 2008, muy económico, $2.950.000. Citroën Berlingo, 2002, diésel, $2.790.000. Fiat Uno Cargo, 2013 $2.590.000. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

**TOYOTA YARIS,** sedán, 2013, $6.490.000. Hyundai Accent, 2011, $4.590.000. Chery Tiggo, 2022, único dueño, $9.490.000. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**CHEVROLET LUV** doble cabina, 2000, 2.2, hidráulica, llantas, butacas, excelente, al día,$3.550.000 999224119

**CHEVROLET LUV** GLS 2002, doble cabina, 2.2 hidráulico, aire, butacas, al día, $3.7.50.000 999224119

**MAXUS, AÑO** 2022, automática, 76 mil kilómetros, excelente estado, $11.500.000. Llamar 951852030.

**NISSAN D-21,** doble cabina, 2009, $ 4.590.000. Daihatsu Feroza, 1989, $2.790.000. Great Wall Safe, 2009, mecánica, $5.590.000. Chevrolet Tracker, 2014, $6.490.000. Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

### 130 Furgones, buses y camiones venden ordenados por marca

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**CAMIÓN CHEVROLET** NKR, año 2003, 3.1cc, documentos al día, impecable, $5.700.000. Fono 978820690 La Calera.

## 200 PROPIEDADES ARRIENDAN

### 210 Casas y departamentos.

**ARRIENDO CASA** 2 dormitorios, amplio estacionamiento, Villa San Antonio La Calera. Interesados fono 998304804.

**ARRIENDO CASA** condominio Veracruz, paradero 16 1/2 La Cruz. 3 dormitorios, 2 pisos, con o sin subsidio. Fonos: 984413278, 973857122.

**LA CALERA,** arriendo departamentos amoblados, empresas y particulares, 4 y 3 habitaciones, 2 baños, estacionamiento privado. Fono 991640273.

**SE ARRIENDA** pieza a persona sola, entrada independiente, baño compartido. Contacto 945201919. Quillota.

**SE ARRIENDA** en Ciudad de La Cruz paradero 24, Condominio Campo Grande, casa de dos pisos, 3 dormitorios (uno en 1er piso), entrada de vehículo. Ingreso al condominio con portón electrónico. Arriendo $360.000. Presentar Contrato de Trabajo y 3 últimas liquidaciones. Contactar vía WhatsApp 985281844.

**ARRIENDO DEPARTAMENTO** Condominio Libertadores, Quillota, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, $360.000 gastos comunes incluidos. F:+56995574886.

**ARRIENDO DEPARTAMENTO** Villa Rene Pianovic, La Calera, segundo piso, $250.000 mensuales. Fono +56966288184.

**ARRIENDO PIEZA,** Villa Manantiales del Inca, Quillota, solo mujeres, habitación amoblada, servicios básicos incluidos, $200.000. F:964833276.

**HABITACIONES AMOBLADAS** a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota

**LA CALERA,** arriendo condominio Ravello, lindo departamento 3 dormitorios, estacionamiento, guardias, canón $500.000. Corredor +56983456695.

**LA CRUZ,** arriendo en condominio Las Palmas, departamento 3 dormitorios, estacionamiento, paradero 14, canón $350.000. Corredor +56983456695.

**HIJUELAS ROMERAL**, casa 5 dormitorios, 2 baños, superficie 1.500 metros cuadrados $500.000 mensual. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

**LA CALERA,** departamento 2 dormitorios +sala estudio, terraza, Condominio Bellavista $300.000 mensual. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

**LA CRUZ,** casa 2 dormitorios, amplio living comedor, estacionamiento 3 vehículos, $350.000 mensual. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

### 220 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

**ARRIENDO LOCAL** comercial Galería Calicanto, centro La Calera, $270.000. Contactarse fono +56974771053.

**ARRIENDO OFICINAS** centro La Calera: mensual desde $170.000. Informaciones fono: +56974771053.

**SE ARRIENDA** local comercial, Avenida Condell, Quillota, $480.000. Contacto 993231158.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

## 230 PROPIEDADES VENDEN

### 235 Casas y departamentos.

**LA CALERA,** vendo casa Chañaral Nº1570. Fono 997739353.

**VENDO CASA** pareada Villa Paraíso, pasaje Bremen, Quillota. 4 dormitorios, entrada vehículo. Contacto 931879562 dueña.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 240 Predios agrícolas y sitios.

**PARCELAS 5.000M².** Seguras, 5 minutos de la carretera, Ex-asentamiento Melón Tienen luz agua. 995392904.

**TERRENO 366** m2., con casa, Quintero, $70.000.000 conversable. Contacto 999986602.

**VENDO PARCELA** 5 hectáreas, sector Vista Hermosa Ocoa, Hijuelas, con derechos de agua o se arrienda. Interesados llamar al 974511320.

**VENDO PARCELA** 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

**VENDO PARCELA** excelente ubicación, casa nueva, palto en producción mas árboles frutales. La Palma Quillota, 968279575.

**VENDO TERRENO** de 6.2 hectáreas sector La Peña La Calera, a pasos de la Ruta 5 (lado Sopraval), cuenta con derechos de agua. Directo dueño 990357095.

**VENDO TERRENO** La Calera frente Villa Valparaíso entre Chañaral y pasaje A.Grau, 720 mt2 5.200UF. Fono 951852030.

**HIJUELAS, PARCELAS** 5.000 metros cuadrados, derechos de aguas $65 millones. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

### 255 Corredores de propiedades.

PROPIEDADES CARMONA
SERVICIOS DESDE 1980
COMPRA, VENTA, ARRIENDOS Y ADMINISTRACIONES,
TASACIONES COMERCIALES,
SUBDIVISIONES
SAN MARTÍN 321 – RED
FIJA FONO 443700983
propiedadescarmona@msn.com

PROPIEDADES LAGUNA
Prat 213 Oficina 2
FONO: 94322502-2311419
Quillota

**VENTAS:**

**$650.000.000** residencial La Cruz, 2.690MT2.- $135.000.000 Santa Teresita, ampliada $80.000.000. **DEPARTAMENTO** Simón Álamos, 3 dormitorios, cuarto piso, estacionamiento. $190.000.000 La Calera, casa, 653mt2, frutales. $750.000.000 casa y galpón, 400mt2 central

**ARRIENDO: $480.000** departamento nuevo 5ºpiso.

## 300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**PARCELA CENTRO** Limache arriendo o trabajo en sociedad, para cultivos de hortalizas o flores. Llamar al cel.947496891.

**VENDO CALIBRADORA** de arándanos y máquina secadora que evita partidura de fruta cuando llueve 995392904.

**VENDO CARRO** porta bins. Llamar 971299024.

**VENDO CEBADA** Carda, 20 mil pesos la unidad, sacos 50 KL. Interesados llamar a 962859933 La Ligua.

**EN VENTA** Palpas Florentinas y negra de La Cruz, al por mayor, en Limache. WhatsApp 56993328727.

**VENDO CENTRÍFUGA** apícola eléctrica para 18 marcos tipo Langstroth. Fabricada en acero inoxidable, ideal para apicultores con colmenares medianos o grandes. $500.000. Fono 951216402.

**SE VENDE** Derechos de Agua Acuífero Río Petorca, sector 10 Petorca Poniente, 1 lt/seg, valor $9.000.000. Fono WhatsApp +56995413927.

## 360 CONSTRUCCIÓN

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**GALPONES METÁLICOS,** rejas, ampliaciones cobertizos, cerrajería, albañilería, pintura, remodelaciones, construcciones en general. 992631864, +56986777002.

**MAESTRO CARPINTERÍA,** techumbres, ampliaciones, trabajo en Metalcom y siding, radieres. Disponibilidad inmediata. +56976424671. Quillota.

**TRABAJO-PERFORACIÓN. DEMOLICIÓN** roca, cemento expansivo-explosivo. Arriendo compresores. Construyó casa piedra-adoquín. 56945740804 Francisco.

## 550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**AMARANTA TAROT,** ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 11:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

**DIVORCIO. FACILIDADES** de pago. Quillota-Abogados. Fono +56 991264805 Email camila.maldo.c@gmail.com

**MUDANZA ANTOFAGASTA,** Calama, Iquique, Arica, camión cerrado, tarifa super económica. Contacto 989190435.

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC
- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al
+569 45796204
Alexis San Miguel
"El Cubano"

issuu-downloader.com

# Económicos Regionales

economicos@observador.cl

## 600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

### 610 Empleos ofrecen

**EMPRESA AGRÍCOLA** de Nogales requiere contratar Maestro de Taller para trabajos de mantención y reparación de maquinaria agrícola, vulcanización, soldadura, además de conocimiento de conducción y operación de grúa horquilla. Requisitos: Ideal que posea experiencia en el cargo solicitado. Licencia de Conducir Clase D (excluyente). Salud compatible con el cargo. Responsable, con iniciativa, puntualidad. Extranjeros con su documentación al día. Se ofrece: sueldo acorde al mercado. Bonos. Estabilidad laboral. Enviar curriculum vitae y certificado de antecedentes al correo: personalagricola6@gmail.com

**CARGOS VARIOS.** Empresa en Limache se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) asistente de recursos humanos (indispensable experiencia en RRHH. Requisito licencia de conducir clase B). 2) Asistente Contable (con experiencia contable). 3) Trabajadores Agrícolas. Requisitos: Personas que vivan en Limache o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl

**VARIOS CARGOS,** empresa en Hijuelas, para temporada alta se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) Soporte T.I (instalación configuración de equipos informáticos, mantener y asesorar en sistemas informáticos). 2) Analista. 3)Prevencioncita de riesgos para escribir protocolos 3) asistentes de control de calidad 4) trabajador agrícola 5) asistente administrativo. Requisitos: Personas que vivan en Hijuelas o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl.

**DESTACADO ESTABLECIMIENTO** Educacional de Quillota busca Educadora Diferencial para el cargo de Coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE), con una jornada de 44 horas semanales. Las personas interesadas deben enviar su currículum al correo: trabajaconnosotros@fde.maristas.cl

**COLEGIO CATÓLICO** de Nogales solicita Profesor de básica o Enseñanza Media para reemplazo de Arte 16 horas, tecnología 08 horas y Taller siglo XXI 12 horas. Enviar currículum al correo administracion@fundacioncsi.cl

**SE NECESITA** lubricador para lubricentro con real experiencia en aceites y filtros. Dejar currículum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

**SE NECESITA** trabajador, atención público, conocimiento en computación, lubricación, filtros y accesorios automotriz. Dejar curriculum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

**COLEGIO CATÓLICO** de Nogales solicita Profesor de básica o Enseñanza Media para reemplazo de Arte 16 horas, tecnología 08 horas y Taller siglo XXI 12 horas. Enviar currículum al correo administracion@fundacioncsi.cl

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**SE OFRECE** matrimonio para cuidar parcela, con experiencia, disponibilidad inmediata. Fono 979947014.

**SE OFRECE** maestro para arreglos de techumbres, canaletas, pisos flotantes, cerámicos y pintura. Contacto +56993532660.

**SE OFRECE** señora para trabajar, disponibilidad inmediata, cualquier rubro. Contacto 956726850.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

## 700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**TAROT NOEMY,** lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

## 720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**SE NECESITA** recepcionista. Señorita para privado, abierto 24 horas. Contacto +56953917745.

**VALERIA PRECIOSA** ardiente scort colombiana. 927316772.

**CIELO, RUBIA,** hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

¿Deseas vender o comprar tu vehículo? ¿Necesitas arrendar? ¿Buscas trabajo? ¿Quieres dar a conocer tus servicios?

AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR

PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO NORMAL
Tipografía normal con las 2 primeras palabras destacadas en mayúscula y letras en negrita.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO REMARCADO
Tipo de económico normal pero con dos barras de dos milímetros de grosor en la parte superior e inferior del anuncio.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO DESTACADO
Tipo de económico Remarcado pero todas las letras van en negrita.

CASA CUATRO dormitorios, cocina, dos baños, showerdoor, antejardín, patio techado, cerámica, $15.000.000. F: 123456789, La Cruz
ECONÓMICO INVERTIDO
Aviso con letras blancas sobre fondo rojo o azul.

VENDO CINTA transportadora 50cms ancho, tolva de descarga, motor 1.5 HP 4mts. largo aproximados. 9846967920
ECONÓMICO VIÑETA
Aviso dentro de un globito tipo historietas con fondo amarillo y letras negras.

desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras

Acércate a nuestras oficinas

QUILLOTA
La Concepción 277
Fono: (33) 2342210

LA CALERA
Arturo Prat 797
Fono: (33) 2342216

Escríbenos al correo: economicos@observador.cl · oficinalacalera@observador.cl

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

## 750 LEGALES Y PÚBLICOS

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN:** Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-370-2023** sobre Reclamación de Paternidad, caratulada **"MORAGA/BOUDON"**, seguida ante este Tribunal de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 04 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **PIERRE ANGEL BOUDON FERRADA**, **RUN Nº 18564235-6,** de los antecedentes necesarios de la causa, para su acertada comprensión. **DEMANDA:** FRANCESCA PATRICIA MORAGA BRITO, RUN Nº 19.602.558-8, interpone demanda de reclamación de filiación no matrimonial, en contra de don PIERRE ÁNGEL BOUDON FERRADA, RUN Nº 18.564.235-6, respecto del NNA LUCAS EMILIADO BOUDON MORAGA, RUN Nº 26.927.421-2**. LOS HECHOS:** 1. Que producto de una relación sentimental que duro aproximadamente 7 meses nació, Lucas Emiliano, de actuales 4 años, quien no ha sido reconocido por el demandado. 2. Que el demandado, Pierre Ángel sabe que es su hijo, pero se niega a reconocerlo, sabiendo de su existencia desde antes y al momento del parto, se niega a verlo y tampoco le presta ninguna ayuda actualmente. POR TANTO, en virtud de lo expuesto, de acuerdo a lo que disponen los artículos 95 y siguientes del Código Civil, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia, y el artículo 147 inciso final del Código Orgánico de Tribunales, solicita tener por interpuesta demanda de Reclamación de Filiación no matrimonial, en contra de don PIERRE ÁNGEL BOUDON FERRADA, admitirla a tramitación, y en definitiva, acogerla en todas sus partes y declarar que el demandado, es el padre biológico y de filiación no matrimonial de su hijo y que en consecuencia proceda a la inscripción de la nueva filiación del NNA.. **RESOLUCIÓN DEMANDA:** La Ligua, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés. Por interpuesta demanda de reclamación de filiación no matrimonial. Traslado. Vengan las partes a la audiencia preparatoria el día 25 de enero de 2023, a las 08:30 horas, sala Nº 2. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. **RESOLUCIÓN REPROGRAMACIÓN:** La Ligua, cuatro de marzo de dos mil veinticinco. Atendido a que no se encuentra notificado el demandado se suspende la audiencia preparatoria y se fija nueva fecha para su realización la del día **11 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2 del tribunal, EN FORMA PRESENCIAL**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y el link respectivo para proceder a la conexión en SALA 1 es https://zoom.us/j/94481660373?pwd=bU55VE9XdkxxallzYmtmZDN5RDFIUT09 ID de reunión: 944 8166 0373, Código de acceso: 916153. El ID y el link respectivo para proceder a la conexión en SALA 2 es el siguiente: https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298, Sin Código de acceso. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. MINISTRA DE FE- JEFE DE UNIDAD (S)

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN:** Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-318-2023** sobre Alimentos, caratulada **"DELGADO/OBANDO"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 12 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL**, **RUN Nº 16825328-1,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 12 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS. PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. TERCER OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. CUARTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. QUINTO OTROSÍ: SOLICITA OFICIOS. SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. **DORIS ORONATA DELGADO ATENAS**, RUN 17962632-2, en calidad de madre de **BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO** interpone demanda contra GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL, RUN Nº 16825328-1. HECHOS: Ambos padres de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, 12 años, bajo cuidado de la madre. Niña asiste a escuela Escuela Municipal Ester Silva Somarriva Bartolillo, debiendo velar por gastos de vestimenta, calzado, colaciones y útiles escolares. Situación de salud de alimentaria: resistente a la insulina, usa anteojos cuyo valor es de $90.000 y tiene controles cada 6 meses con oftalmólogo por $45.000. Situación socioeconómica: Madre cuida otra hija pequeña por lo que no trabaja, solventando sus gastos con apoyo de su pareja, padre de hija menor. El demandado ha aportado voluntariamente sumas variables de $30.000 cada 2 meses. Situación socioeconómica del demandado, desconocida. Grupo familiar, demandante vive de allegada con su madre y sus dos hijas. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del 40% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas, sala Nº2, mediante videoconferencia por aplicación ZOOM y/o DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Si la demandada no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de esta resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia

*Continúa en página siguiente*


### INICIO DE ACTIVIDADES: LO QUE NECESITAS SABER RESPECTO DEL CAPITAL

**¿Cuál es el capital que el SII considera como informado?**

Corresponde al capital inicial, desglosado en la parte enterada y la parte por enterar, que da como resultado el capital total, el cual debe ser equivalente a la suma de los capitales enterados y por enterar de cada socio en el caso de sociedades.

Por lo tanto, el capital informado equivale al capital inicial compuesto por la parte enterada más la parte por enterar, informada en el otorgamiento de RUT para el caso de las personas jurídicas o, en el Inicio de Actividades para personas naturales. Dicha información se registra al realizar el trámite vía internet.

**¿Cuál es el mínimo de capital que debe ser declarado al iniciar una actividad comercial?**

No existe un mínimo de capital que deba declararse al iniciar una actividad comercial, según las instrucciones impartidas en el procedimiento de obtención de Rut y aviso de Inicio de Actividades.

**¿Para llenar el recuadro capital inicial, declarado del Formulario 4415, qué datos debo ingresar en los recuadros de capital enterado, capital por enterar y capital total?**

Los datos que debe ingresar el contribuyente de primera categoría, tanto personas naturales como personas jurídicas, cuando corresponda, son:

- Capital enterado: es el capital aportado.
- Capital por enterar: es el capital por aportar
- Capital total: es la suma de los anteriores.

Se recuerda que, en el caso de sociedades, comunidades, etc., se debe detallar cada uno de los socios, comuneros, miembros, integrantes, etc., identificándolos por su nombre o razón social, Rut o Cédula Nacional de Identidad, capital enterado y/o por enterar, fecha por enterar y el porcentaje de participación sobre las utilidades, según corresponda.

Dicho ingreso debe efectuarlo en el sitio web sii.cl, sección Servicios online, menú RUT e inicio de actividades.




EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR www.observador.cl


issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar patrimonio y capacidad económica, de no disponer de documentos, acompañará o extenderá en audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 UTM, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, por la suma equivale a 2,78485 UTM., que deberá la que deberá pagarse, dentro de los 5 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquél en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del BancoEstado, que la parte denunciante abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Doris Oronata Delgado Atenas, Nº de cuenta: 21762640497. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12- 03-2025:** La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas , en sala 2 de este tribunal, en forma presencial**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. A la solicitud de la parte demandante de folio 87, en el primer otrosí, como se pide, en cuanto a la notificación por aviso. A la solicitud del segundo otrosí de folio 87, estese a lo resuelto en el primer otrosí. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN:** En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-462-2023** sobre **"Cuidado personal del niño y Alimentos"**, caratulada **"DÍAZ/ ROMÁN"**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, RUN 15.057.443-9 de la demanda y su proveído y acta de audiencia . PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DEMANDANTE: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA ABOGADO: MARCELO RODRIGO CISTERNAS JOHNSON. APODERADA: ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH Y MAGDALENA ANDREA ESTAY CARTAGENA NIÑO: LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN ADOLESCENTE ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN DEMANDADA: MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE CUIDADO PERSONAL PRIMER OTROSÍ: CUIDADO PERSONAL PROVISORIO SEGUNDO OTROSÍ: DEMANDA DE ALIMENTOS TERCER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS CUARTO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN SEXTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA SÉPTIMO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, dueña de casa, en calidad de cuidadora proteccional y tía materna de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, ambos de mi domicilio, vengo en interponer demanda de cuidado personal en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, Cédula Nacional de Identidad Nº 15057443-9, se desconoce su oficio y/o profesión, domiciliada en Sazie 327, Departamento 102, comuna de Santiago, Región Metropolitana; por las razones que expongo: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL esta parte estima que el Tribunal Familia de La Ligua es competente para conocer este asunto. LOS HECHOS 1. Soy tía de Alex Ricardo y Liam Francisco, de 16 y 4 años respectivamente. Ambos son hijos de mi prima Mery del Carmen. 2. Detento el cuidado proteccional de mis sobrinos desde hace 3 años, otorgado en la causa RIT P-3400-2020 del 3º Juzgado de Familia de Santiago, producto de negligencia marental grave, y lo he mantenido sin interrupciones. 3. Mi sobrino Liam Francisco, producto de la causa RIT X- 3363-2021 del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, se ha mantenido en programa FAE. 4. Mi prima nunca ha estado presente desde que yo detento el cuidado de mis sobrinos, tampoco económicamente. Incluso el programa FAE intentó contactarse con ella y no hubo caso. 5. Mi prima ha sido una mujer descuidada e indolente, no sólo con mis dos sobrinos a quienes cuido, sino también con mis otros dos sobrinos, quienes se encuentran bajo el cuidado de los abuelos. 6. Vivo con mi pareja, Roberto Hernán Castro Castro, nuestro hijo y mis dos sobrinos, en casa de mi abuelo. Ni mi pareja ni yo contamos con antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, tampoco consumimos drogas o alcohol. 7. Respecto a la escolaridad de mis sobrinos. Alex se encuentra cursando 2º año medio en colegio Gabriela Mistral y Liam en la Escuela de Lenguaje Mis Dones. Desde que yo detento el cuidado de ellos he figurado como su apoderada. 8. En cuanto a la salud de mis sobrinos, ellos son niños sanos, no tienen enfermedades crónicas. Se atienden en CESFAM de La Ligua y si hay alguna emergencia los llevo a particular. 9. Mis sobrinos son niños felices y deseo que sigan siéndolo. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de cuidado personal de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S., concederme el cuidado personal de ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en forma provisoria. SEGUNDO OTROSÍ: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, respetuosamente digo: Que en mi calidad de cuidadora proteccional y tía de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, vengo en interponer demanda de alimentos en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, por las razones que paso a exponer. LOS HECHOS 1. Por razones de economía procesal doy por reproducidos los números 1, 2 y 3 de lo principal. 2. Alex Ricardo asiste a 2º medio en Colegio Gabriela Mistral y Liam a nivel medio mayor en Escuela de Lenguaje Mis Dones. Si bien no pago mensualidad por ellos, sí debo pagar por todo lo demás, tales como sus vestuarios, comidas, útiles escolares, entre otros. 3. En cuanto a la situación de salud de mis sobrinos, son niños sanos. Sólo cuando es una emergencia los llevamos a particular. 4. En cuanto a nuestra situación socioeconómica, actualmente me desempeño como dueña de casa y cuido de mis dos sobrinos y mi hijo. Es mi pareja, quien trabaja de forma independiente quien aporta a la casa, ganando un poco más del mínimo legal. 5. La madre de mis sobrinos no ha aportado jamás a la mantención de ellos. 6. En

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

cuanto a la situación socioeconómica de la demandada y su grupo familiar, desconozco todo respecto de ella. 7. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con mi pareja, nuestro hijo en común y mis dos sobrinos. Todos juntos en casa de mis abuelos. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de alimentos en contra de MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, decretar una pensión de alimentos en favor de mis sobrinos por el 60% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. TERCER OTROSÍ: que se pronuncie sobre los alimentos provisorios. CUARTO OTROSÍ: Tener por acompañados documentos. QUINTO OTROSÍ: solicito a S.S., disponer la notificación a laliguacaj@gmail.com SEXTO OTROSÍ: Solicito tener presente privilegio de pobreza. SÉPTIMO OTROSÍ: Designo como abogado patrocinante a don MARCELO CISTERNAS JOHNSON. **RESOLUCIÓN DEMANDA**: La Ligua, once de diciembre de dos mil veintitrés. En atención a certificación de ministro de fe de fecha 09 de noviembre de 2023. Se provee derechamente folio 1: Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 19.968 y normas pertinentes, se declara admisible la demanda y se provee: A lo Principal: Por interpuesta demanda de Cuidado Personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día **24 de abril de 2024, a las 08:30 horas, sala Nº 2 DE FORMA PRESENCIAL**. Se hace presente a las partes que deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.394, informando, además, que en el evento que se ofrezca prueba testimonial, declaración de partes y/o peritos y audiencia confidencial, los declarantes deberán concurrir a dependencias del tribunal a prestar declaración. Para efectos del ofrecimiento de la prueba y con el objeto de dotar de mayor fidelidad al acta de audiencia y de mayor eficiencia la remisión de oficios a que haya lugar, las partes deberán incorporar a la carpeta judicial, con al menos 24 horas de antelación a la fecha de audiencia, una minuta detallada de la prueba que pretendan ofrecer. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributaria mensuales, a beneficio fiscal. Al Primer Otrosí: Teniendo en consideración los antecedentes que constan en SITFA respecto de la causa de proteccional y de cumplimiento de medida de protección RIT: P-3400-2020 del Centro de Medidas Cautelares, RIT:X-164-2021 y RIT:X-123-2021 ambas de este Tribunal, respecto de los niños de autos, se otorga el cuidado personal provisorio del niño LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, RUN Nº 27101533-K y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, RUN: 22527806-7 a su doña CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, RUN Nº 17656942-5. Lo anterior, sin perjuicio de lo que se pueda resolver en su oportunidad. Al Segundo Otrosí: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Al Tercer Otrosí: Se decreta alimentos provisorios a favor de los alimentarios LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, por la suma de 3,58166 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado. Al Cuarto Otrosí: Por acompañados. Al Quinto Otrosí: Téngase presente, forma especial de notificación Al Sexto Otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. Al Séptimo Otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de los niños se encuentren debidamente representados, se designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS y doña BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ, en caso de que existiese inhabilidad de comparecer por alguno de ellos, deben informar al tribunal dentro de tercero día de notificada la designación. Notifíquese su designación por correo electrónico. Resolvió Juez (T) del Juzgado de Familia de La Ligua individualizado en firma digital estampada al pie de la presente resolución. **FOLIO 12:** La Ligua, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Por medio del presente informo apertura de cuenta de ahorro a la vista y datos de esta: **Titular: Cybill Anaís Díaz Mencía RUT: 17656942-5 Nº de cuenta: 21961548575** Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12-03-2025**. La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **23 de junio de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2** de este tribunal, en forma presencial. Para el efecto del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.** Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-489-2023** sobre Alimentos, caratulada **"BUSTOS/RAMIREZ"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 11 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN Nº 22200425-K,** de la demanda, su

proveído y acta de audiencia de 11 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS; PRIMER OTROSÍ: ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: SE EXHORTE; QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN; SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. FRANCISCA JAVIERA BUSTOS ABARCA, RUN 19924955-K, interpone demanda contra HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN 22200425-K. HECHOS: Ambos padres de BORIS JAVIER RAMÍREZ BUSTOS, bajo cuidado de la madre. Niño asiste a escuela Gabriela Mistral, cursando estudios básicos, con gastos asociados a su alimentación, vestimenta, útiles de aseo, útiles escolares y materiales de recreación. Además, padece enfermedad de síndrome nefrótico, manteniendo constantes controles médicos y tomando medicamentos, siendo un gasto que considerar. Antes de la pandemia, el demandado solía aportar $150.000 mensuales, pero acontecida la misma, el demandado dejó de visitar a su hijo y dar este aporte. El grupo familiar consiste en su madre, su actual pareja, el alimentario y su hermana de 10 meses de edad. La madre de la demandante recibe una pensión de su padre fallecido, por lo que la familia es sostenida por actual pareja, quien trabaja en la mina "Cerro Negro", de Cabildo. Dado que está cuidando a bebé, no puede ejercer su título de Técnico en Enfermería. Sus ingresos personales constan de $40.000 por subsidio familiar, y de unos $20.000 producto de las ventas de pan que realiza los días domingo cuando cuenta con tiempo. Todos los hechos relatados impiden contar con los medios para solventar los gastos y necesidades del alimentario. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos de suma de 3,89 UTM mensuales (actuales $250.000), más el 50% de los gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, ocho de enero de dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos menores. Traslado. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañará o extenderá en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requerido no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor del alimentario BORIS JAVIER RAMIREZ BUSTOS, RUN 25.046.328-6, por la suma equivalente a la suma de 3,09282 Unidades Tributarias Mensuales, al mes de enero de 2024 la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Francisca Javiera Bustos Abarca, Nº de cuenta: 21961549806. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 11-03-2025:** La Ligua, once de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 18 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez.** Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.** Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-303-2024** sobre Alimentos, caratulada **"OLIVEROS/MONTOYA"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 17 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, **RUN Nº 18564805-2,** de la demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 57. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: INTERPONE DEMANDA DE ALIMENTOS MENORES; PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER; QUINTO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. **CRISTINA DEL PILAR OLIVEROS ZAMORA**, RUN 17289108-K, en calidad de madre de **MICHEL DEL ROSARIO MONTOYA OLIVEROS** y **PATRICIA DEL PILAR MONTOYA OLIVEROS,** interpone demanda contra **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, RUN Nº 18564805-2. HECHOS: Ambos padres de MICHEL y PATRICIA, 13 y 15 años, bajo cuidado de la madre, quien, además, tiene otra hija ALEJANDRA SOLEDAD SAAVEDRA OLIVEROS de 07 años. Situación Económica: Madre cesante, actualmente estudia carrera técnica, tiene ingresos por subsidio familiar y no posee bienes. Niñas asisten a Escuela Hans Wenke Mengers y Liceo A-2 de Cabildo, manteniendo gastos de transporte, colaciones, útiles escolares, uniforme, además, de los propios por alimentos, recreación y vestimenta. Situación habitacional: Vive con 3 hijas, sus padres y hermano. Situación económica del demandado: Desconoce nivel de ingresos y si posee bienes. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del por la suma de 6,06971063 UTM mensuales, más el 50% de gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime pertinente conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veinte de agosto dos mil veinticuatro. A lo principal: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. para el día 29 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, sala Nº 2, DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia, patrocinadas por abogado, si no dispone de medios para costear su defensa, deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial. Al primer otrosí: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: Ha lugar a alimentos provisorios a favor de las hijas, por la suma equivale a 4,54773 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista. Demandado dispone de 05 días desde

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

notificación para oponerse a los alimentos decretados. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Cristina Del Pilar Oliveros Zamora, Nº de cuenta: 21762651499. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 17-03-2025:** La Ligua, diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Por la falta de emplazamiento del demandado, se suspende la presente audiencia preparatoria, y se **fija para el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2**, EN FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. Notifíquese al demandado por avisos de la demanda, proveído, titular y número de la libreta de ahorro y acta de audiencia. Confecciónese extracto. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. Carolina Mercado Ramírez. **Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

**EXTRACTO. El Juzgado de Letras la Calera**, ubicado en Carrera 1088, La Calera, rematará el día 27 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, por sistema de videoconferencia, https://www.zoom.us, bajo la ID 9116879265, los derechos en las siguientes propiedades: 1. Propiedad raíz ubicada en calle Prat 689 de la comuna de La Calera que según sus títulos deslinda: Al Norte, Lote 15; Al Sur, calle Prat; Al Oriente, Lote 2; y Al Poniente, Lotes 14 y 15 e inscrito los derechos a nombre de doña MARÍA VERÓNICA ROMERO CASTILLO a fojas 1.038 vuelta número 1.002 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. La propiedad se encuentra enrolada para efectos del Impuesto Territorial bajo el número 26-9 de la comuna de La Calera. Mínimo de la subasta $ 12.500.000. y 2. Propiedad raíz ubicada en calle Carrera 1.166 de la comuna de La Calera, que según sus títulos tiene los siguientes deslindes: Al Norte, con calle carrera; Al Sur, con Lote 21; Al Oriente, con Lote número 18; y Al Poniente, con parte del mismo Lote e inscrito los derechos a nombre de MARÍA VERÓNICA ROMERO CASTILLO a fojas 1.039 número 1.003 del Registro de Propiedad del año mil 1999 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. La propiedad se encuentra enrolada para efectos del Impuesto Territorial bajo el número 32-29 de la comuna de La Calera. Mínimo de la subasta $ 19.500.000. Se hace presente, que el remate se llevará a efecto únicamente con los postores interesados en la subasta y que hayan constituido garantía suficiente, según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito legible con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en el acta 263-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 de la Excma. Corte Suprema y Decreto Económico 44 del año 2022 de este Tribunal. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anteriores a la celebración del remate. Demás antecedentes **en causa V- 132-2023, caratulada CASTILLO**, sobre autorización para enajenar en pública subasta. Ministro de Fe.

**EXTRACTO. Valparaíso, 09 de abril de 2025**. Por resolución de fecha 24 de marzo de 2025, dictada en causa rol arbitral 01-2023, por LUIS DÍAZ YUBERO, Juez Árbitro, se subastará propiedad ubicada en comuna de Villa Alemana, calle Cumming número 048, inscrita a fojas 157, número 236, Registro de Propiedad año 1996 y a fojas 1001, número 1624, Registro de Propiedad año 2007; ambos, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Precio o postura mínimos: $175.000.000. Caución para participar: 10% del mínimo, entregando vale vista bancario a la orden del Juez Árbitro, hasta una hora antes de la subasta, en el lugar de su celebración. Se hará efectiva la caución en los casos establecidos en las bases. Caso contrario, abonará al precio a pagar por el adjudicatario y serán devueltos los vales vista de los participantes no adjudicados, al término de la audiencia de subasta. Fecha de la subasta: 05 de junio de 2025 a las 10 horas. Lugar: domicilio tribunal arbitral, en Valparaíso, calle Prat 863, Notaría Luis Sepúlveda Ponce. Participantes deberán acreditar identidad con su cédula y no podrán figurar en el registro de deudores de pensión de alimentos, de conformidad al artículo 29 de la ley 21.389. Suscripción acta de remate y pago saldo de precio por el adjudicatario, a más tardar quinto día hábil siguiente a su celebración. Gastos de cargo del adjudicatario. Demás estipulaciones y condiciones contenidas en las bases de remate, solicitar a correo electrónico diazyubero@hotmail.com.- LUIS SEPÚLVEDA PONCE MINISTRO DE FE TRIBUNAL ARBITRAL

**Remate: 14º** Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº1409, Piso 4º, Santiago, el 04 de junio de 2025, a las 12:30 hrs, en dependencias del tribunal, se subastará la propiedad raíz ubicada en comuna de Villa Alemana, CONDOMINIO PAQARI, CALLE SAN ENRIQUE Nº1398, QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO Nº 651 DEL EDIFICIO 6, SINGULARIZADO EN LOS PLANOS ARCHIVADOS BAJO LOS NÚMEROS 1093, 1094, 1095 Y 1096, TODOS EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2022. Se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de DAVID ALEJANDRO ARRATIA JÉLVEZ, a Fojas 558V, Número 782, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para la subasta será la suma de 1.581,3339 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de $341.000.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la saubasta, siendo responsabilidad de cada postor la verificación oportuna y correcta de la consignación en la causa. La participación de la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicada. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás antecedentes en expediente "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./ ARRATIA", rol C-9666-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

**ANTE SEGUNDO** Juzgado Civil de Valparaíso, en causa ROL V-119-2021, sobre solicitud de nombramiento de curador de bienes del ausente, don DANIEL REINALDO ARANIS RAMIREZ, chileno, soltero, empleado, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda No 479, Quilpué; solicita ser designado curador de los bienes de su hermana doña MARGARITA PURISIMA ARANIS HINOSTROZA chilena, ignoro estado civil y profesión u oficio, cuyo último domicilio conocido es en Calle Miramar Nº 393, Cerro Alegre, Valparaíso, con facultades para vender, ceder, percibir, transferir, enajenar la cuota hereditaria que le corresponde en los bienes que forman la masa hereditaria, de su padre don Raúl Aranís Muñoz (Q.E.P.D.). Indicando que no han tenido noticias de su paradero en más de 40 años, Al fallecer su padre, se formó una comunidad hereditaria entre sus hijos, incluidos el solicitante y la ausente. El bien heredado consiste en un bien raíz ubicado en la ciudad de Viña del Mar, Avenida Paris s/n, Recreo Alto. Proveído de fecha 24 de septiembre de 2021, da curso a la solicitud, ordena oficios, citación a audiencia de parientes, efectuada con fecha 18 de noviembre de 2021. Y se ordena acompañar certificado de posesión efectiva de don Raúl de las Mercedes Aranís Muñoz y ofíciese al departamento de extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile a fin de que informe al Tribunal las entradas y/o salidas del país de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza. Por resolución del 28 de marzo del 2024, se ordena la notificación de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza, RUT 5.616.462-6, con ultimo domicilio conocido en Calle Miramar Nº393, Cerro Alegre, Valparaíso. Secretaría.

**EXTRACTO. ANTE** Juzgado Letras Limache, autos Rol C-1914-2023, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada", a folio 1 comparece María Isabel Soto Catalán, abogado, en representación de Banco de Crédito e Inversiones, con domicilio en Diego Echeverría 232, Quillota. A lo Principal: Interpone Gestión Desposeimiento, contra de Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, de su giro, representada por don Alejandro Patricio Ortiz Ortiz, ignoro ocupación, y por don Ricardo Esteban Ríos Valenzuela, ignoro ocupación, todos con domicilio en Avenida Eastman 4944 A, comuna de

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

Olmué. Solicita se notifique a la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, en su calidad de dueño y poseedor de la propiedad hipotecada al Banco de Crédito e Inversiones, a fin que en el plazo improrrogable de 10 días pague al Banco de Crédito e Inversiones la suma de $103.000.000, más intereses y costas o abandone ante el Tribunal la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento que, si así no lo hiciera, se les desposeerá de la referida propiedad, para que el Banco de Crédito e Inversiones se haga pago de su acreencia, con expresas condena en costas. Primer otrosí: Acompaña documentos, en parte de prueba y con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se tenga presente; Cuarto otrosí: Forma especial de notificación; Quinto otrosí: Causa a la vista. Sexto otrosí: Se decrete Medida precautoria que indica. Tribunal provee con fecha 22 diciembre 2023: A lo principal: Por iniciada gestión preparatoria que indica, notifíquese al poseedor para que dentro del plazo de 10 días pague la deuda o abandone la propiedad hipotecada de conformidad con lo prevenido en el artículo 758 del Código de Procedimiento Civil; Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiese; Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación; Al tercer otrosí: Téngase presente. En cuanto al correo electrónico, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 21.394, en orden a designar domicilio dentro del radio urbano de funcionamiento del tribunal. Al quinto otrosí: Como se pide, tráigase a la vista causa Rol C-405-2019, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CONSTRUCTORA RIOS Y ORTIZ LIMITADA", del Juzgado de Letras de Limache. Al sexto otrosí: Previo a proveer, ríndase fianza ante la Sra. Secretaria del Tribunal. Se fija la cuantía de la fianza en la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), debiendo el fiador exhibir y acompañar al momento de rendir fianza, antecedentes que den cuenta de su solvencia. - Se hace presente que se deberá rendir la fianza por medios remotos, a través de una video llamada que deberá hacerse a la ministrio de fe en funciones de lunes a viernes de 09:00 a 10:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, y sábado de 10 a 11 horas enviando previamente un mensaje al whatsapp del tribunal +56996927717 indicando Rol de la causa, para coordinar video llamada con la ministro de Fe. Con fecha 10 de enero de 2024 se rinde fianza y con fecha 30 de enero de 2024 se hace lugar a la medida precautoria solicitada de prohibición de celebrar actos y contratos, contemplada en el numeral 4º del artículo 290 del CPC, sobre los inmuebles inscritos a fojas 159 vuelta Nº164 y a fojas 159 Nº163, ambos del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, ordenando notificar al referido Conservador por intermedio de receptor judicial. La Medida Precautoria se encuentra inscrita a fojas 54 vuelta Nº81 y a fojas 55 Nº82, ambas del Registro de Prohibiciones del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Con fecha 09 de julio de 2024 la demandante solicitó notificación por avisos a lo que el Tribunal resolvió con fecha 25 de julio de 2024 que no ha lugar, argumentando que había nuevos domicilios. A folio 73 la parte demandada presentó reposición, apelando en subsidio a lo que el Tribunal resolvió a la solicitud de reposición: Se rechaza el recurso de reposición y a la apelación subsidiaria contenida en el primer otrosí de la presentación de 29 de julio de 2024: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024 de folio 70, concédase sólo en el efecto devolutivo y elévense los autos para ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, vía interconexión. Con fecha 29 de agosto de 2024 esta parte solicita se decrete Medida Precautoria Innominada de retención de los fondos consignados producto del remate en los autos Rol C-49-2018 seguidos ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso hasta por la suma de $40.500.000. El Tribunal resuelve atendido el mérito de autos, ha lugar a la medida precautoria de retención de los fondos consignados producto del remate realizado en autos C- 49-2018 seguidos ante el 1º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulados "Hellas S.A. con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, con fecha 14 de agosto de 2024, por la suma de $40.500.000, ofíciese al efecto al 1º Juzgado Civil de Valparaíso. A folio 59 actora solicita nuevamente se notifique demanda por avisos. Tribunal provee a folio 70 No ha lugar; A Folio 73 con fecha 29 Julio 2024 la demandante presenta reposición, apelando en subsidio y Tribunal provee: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024, de folio 70, concédase en el solo efecto devolutivo, y elévense los autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. La I. Corte de Apelaciones en Rol I.C. resolvió: Valparaíso, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes y cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del mismo cuerpo legal, se revoca la resolución apelada de veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado de Letras de Limache y en su lugar se ordena la notificación por avisos a la demandada, a través de sus representantes legales, en tres oportunidades en El Mercurio de Valparaíso y El Observador con cobertura en la ciudad de Limache; y por una vez en el Diario Oficial el día primero o quince de cualquier mes o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Devuélvase. NºCivil-2957-2024. Con fecha 12 de noviembre de 2024 Tribunal resolvió cúmplase. En Limache, 12 de noviembre de 2024 se notificó por el estado diario, la resolución que precede.

**POR ROBO** orden de no pago cheques números 0234330, 0234291, 9315288, desde 0234327 al 0234328, desde 0234297 al 0234325, desde 9315291 al 9315294, cuenta corriente 23300026460 Banco Estado Quillota.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN.** EN CAUSA RIT **C-1159-2024**; SOBRE **ALIMENTOS**, CARATULADA "**JAMETT/JAMETT**" SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE. POR RESOLUCIÓN DE FECHA **12 DE MAYO DE 2025**, SE CITA AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO, LA QUE SE FIJA PARA EL **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN SALA UNO**, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. PRACTÍQUESE LA NOTIFICACIÓN RESPECTO DE **MAURICIO DAVID JAMETT OMEÑACA**, RUN: **14358078-4**, MEDIANTE AVISOS, DEBIENDO EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19.968 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; TENIENDO PRESENTE EL PRIVILEGIO DE POBREZA QUE SE OTORGARÁ A LA PARTE DEMANDANTE EN EL SEGUNDO OTROSÍ Y PROCURANDO SU DILIGENCIAMIENTO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA AUDIENCIA. ADEMÁS, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA, SU PROVEÍDO DE FECHA **21 DE ENERO DE 2025** Y LAS RESTANTES RESOLUCIONES JUDICIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, PARA SER CONSULTADA CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 59 DE LA LEY 19.968. SAN FELIPE, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **ROMAN ALFONSO NARANJO CARMONA MINISTRO DE FE (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE.**

**REMATE JUDICIAL:** Los Andes 31 de Mayo 2025 a las 10:00 horas en Los Villares 2950, Los Andes, automóvil Chevrolet, prisma, blanco, 2018, PPU jvwl.32-7, ordenado por el 28 Juzgado de Letras de Santiago, Rol C-8807-2024. Comisión: 12% más impuestos, exposición: jueves horario de Oficina. Consultas: +56935538101, para participar en la subasta se deberá depositar una garantía correspondiente a $500.000, en cuenta de martillero, con 12 hrs de anticipación a la subasta. RNM 1.831

**EXTRACTO CITACIÓN** y Notificación Tribunal Familia de Quillota, en causa RIT C-31-2025, RUC 25-2-5164797-9, sobre "Cuidado Personal del Niño", caratulado "OYANEDEL/ OYANEDEL", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, MAURICIO ANDRÉS OYANEDEL NAVEA, C.I. Nº 22.970.776-0, a audiencia fijada para el diecinueve de agosto de dos mil veinticinco a las 08:30 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramón Freire Nº 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a los prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, ocho de mayo de dos mil veinticinco. RIT: C-31-2025 Andrés Franco Mantelli Luck Ministro de Fe Tribunal de Familia Quillota.

**EXTRACTO: CON** fecha 14 de marzo de 2025, el Juzgado de Familia de Limache ordena notificar a Eliseo Abraham Martínez Zamora, RUT 23.026.336-1., que con misma fecha se ha dictado sentencia en causa RIT C-646-2023, declarando que: Se acoge la demanda de aumento de pensión de alimentos interpuesta por doña Kristhel Dennisse Méndez Alegría en contra de don Eliseo Abraham Martínez Zamora, sólo en cuánto se aumenta la pensión alimenticia regulada en favor de Cristopher Alberto Martínez Méndez, en causa RIT C-9-2022, de este Tribunal, a la suma equivalente a 3,00223 UTM, monto que se pagará en la misma fecha y modalidad establecidas para la pensión original, a partir del mes de abril del presente año, manteniéndose lo relativo a la distribución de los gastos extraordinarios entre los progenitores por parte iguales. Se acoge la demanda de suspensión de relación directa y regular entre las mismas partes, en relación al régimen comunicacional establecido respecto del niño Cristopher Alberto Martínez Méndez en causa RIT C- 9-2022, de este Tribunal. Que no se condena en costa a la parte demandada, entendiendo que no ha resultado totalmente vencida. Limache 17 de marzo de 2025. Luis Javier Araya Quero. Ministro de Fe.

issuu-downloader.com

# Guía Profesional

Martes 20 de mayo de 2025 EL OBSERVADOR




**Medicina Hiperbárica:**
Dr. Howard Delucchi
**Traumatólogos:**
Dr. Mauricio Cataldo
Dr. Gonzalo Fernández
Dra. Rocío Hernández
Dr. Jaime Toro
Dr. José Hormazabal
Dr. José Bermúdez
Dr. Jorge López
Dr. Ignacio López
Dr. Fernando Campusano
Dr. Juan Jiménez
**Cardiología:**
Dr. Roberto Richiusa
**Neurología:**
Dr. Fernando Schifferli
**Geriatría:**
Dr. Iván Garrido
**Medicina General:**
Dr. Ronald Rojas
Dra. Pamela Lazo
**Ecotomografías:**
Dra. María Soledad Arredondo
**Deportología:**
Dr. Helmuth Reinhardt
**Fisiatría:**
Dr. Gonzalo Pizarro
**Fonoaudiología:**
Prof. Natalia Romero
**Kinesiología Piso Pélvico:**
Klgo. Claudia Arellano
**Rehabilitación Física:**
Marcelo Osorio
Gustavo Mattar
Camilo Andaur
Christian Pedreros
Pedro Flores
Daniela Ramirez
Camila Olivares
**Rehabilitación Cardiovascular:**
Klgo. Gerardo Burboa
**Rehabilitación Neurológica:**
Klgo. Claudio Romero
**Psicología Clínica:**
Ana María Rebolar
**Nutrición:**
Cristian Fuentes (deportivo)
**Podología:**
Patricio Vega C.
**Servicios de Imágenología:**
Resonador Magnético (RNM)
Rayos digitales (Rx)
**Terapia Ocupacional:**
Camila Pavez
**Terapia Ondas de choque:**
Dr. Gonzalo Pizarro

Av. Ariztía # 1465, Quillota
V Región / +56 9 52259838
www.oxigenochile.cl

## ESPECIALIDADES MÉDICAS

### Ecotomografía

**ECOTOMOGRAFÍA**
Centro Ecográfico TODOECO
La Concepción 473 Fonos
2357630 - 2316683 Quillota

### Kinesiología

**DANILA QUIROGA SOUBLETTE**
**Kinesióloga**
Atención a domicilio de niños y adultos con enfermedades neurológicas, respiratorias, traumatológicas
+569 88 79 51 56
danila.quiroga@gmail.com

**REHABILITACIÓN FÍSICA**
kinesiterapia a domicilio
**MIGUEL A. BIJIT S.**
**KINESIÓLOGO**
992996511
Atención público en general
Fonasa / Isapre / Particulares
convenio Caja 18 de Septiembre
Quillota : Inalto
Blanco Nº 470
Teléfonos :
33- 2266408 / 33-2260370
Atención lunes a viernes

### Odontología

**CAROLINA ASTUDILLO**
**KINESIOLOGÍA**
**DERMATOFUNCIONAL**
-Rehabilitación traumatológica, Respiratorio infantil (sala IRA), Post-operatorio cirugía plástica, Taping
-Estética corporal, limpieza y rejuvenecimiento facial, flacidez
-Drenaje linfático manual, masajes de relajación, reductivos y descontracturantes
Centro Médico Imed
Maipú #40, Quillota
Fono: +563 3231 8661
Whatsapp:+569 4919 4246
Y atención a domicilios

**CEO LTDA.**
**CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**
Operatoria - Estética Facial - Endodoncia - Periodoncia - Cirugía máxilo facial - Radiología - Rehabilitador - Ortodoncia - Prótesis fija y removible- Blanqueamiento.
30 % descto. en LIMPIEZA
Convenio con Isapres e Instituciones.
Lunes a viernes 10:30 a 21:30 hrs. y sábado 10:30 a 13:30 hrs.
URGENCIAS: domingos y festivos
Diego Echevería 417 Quillota
Fono +569 82212173

### Oftalmología

OFTALMOLOGÍA
DR. JORGE LÓPEZ RIVAS
Médico Cirujano - Oculista
CONSULTA MÉDICA
CIRUGÍA OCULAR
FONASA - ISAPRE
PARTICULARES
Quilpué: Clínica Los Carrera, Curapalihue 958, Esq. Av. Los Carrera, Fono: 32 2539800
La Calera: Clínica Los Leones, Almirante Latorre 98, Fono +56 33 2226410
Quillota: Centro de Especialidades Médicas, Pudeto 311, Esquina O'Higgins, Fono: 33-2311677

### Psiquiatría

**DR. ANDRÉS SAN MARTÍN T.**
Psicoterapia: Individual
Familia - Pareja - Adultos y Adolescentes. CEM.
Pudeto esquina O´Higgins
Fonos 2311493 - 2311677 - 2310877 - Quillota.

Tu guía para destacar en el mundo profesional

### Traumatología

**PRIMER CENTRO TRAUMATOLÓGICO QUILLOTA C.T.Q.**
Dr. José Cáceres
Dr. Alejandro Rojas
Dr. Julio Guzmán
Dr. Eduardo Wolff
Dr. Oscar Verdugo
Dr. Ronny Ramírez
Dr. Flavio Vargas
Adultos – Niños Rayos X – Kinesioterapia Lunes - Sábados
Diego Echeverría 444
Fonos: 2319756 - 2269455 - +56942232724 Quillota

### Vascular Periférico

Várices
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE VÁRICES
SIN CIRUGÍA
Úlceras venosa Curación avanzada de heridas
Escleroterapia líquida y Foam Ecoguiadas
Radiofrecuencia transdérmica para arañas vasculares. Ecodoppler vascular
Dr. Edgar P. Aguilar
Flebología y Linfología
+ 56 9 74507043
LA CALERA:
- CEMICAL: Carrera 1187 · Fono: 33-2221432
- INMUNOMÉDICA: Carrera 34 · Fono: 33-2227737
QUILLOTA:
- PROMED: Diego Echeverría 460 · Fono: 33-2318090
LA LIGUA:
- DIAGNOMED: Pje U. Hernández Nº135 Fono: 332711890 - 33.2715978
- VILLA ALEMANA:
CEMIN: Progreso Nº278, Fono: 323244900

### Centros Médicos

**CENTRO ESPECIALIDADES MÉDICAS CEM**
Ecotomografías, Scanner, Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre - Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

**CENTRO MÉDICO CEMICAL SpA**
**HORARIO CONTINUADO**
**8:30 a 18:00 Hrs.**
Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cardiología, Urología, Medicina General, Medicina Interna, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Matrona, Laboratorio Clínico, Ecocardiogramas, Holter, Electrocardiogramas, Radiografías, Mamografías, Ecotomografía, Papanicolaou.
CARRERA 1187 LA CALERA
Fonos : 722759379 – 322110973
WHATSAPP +56995133934

**CENTRO ESPECIALIDADES MÉDICAS CEM**
Ecotomografías, Scanner, Resonancia Magnética.
Medicina General.
Pediatría. Neurología.
Oftalmología. Urología. Psiquiatría y otras especialidades más.
Fonasa - Isapre - Particulares - Convenios.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33-2311677

## CENTROS, LABORATORIOS, EXÁMENES Y OTROS

### Scanner

**SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA**
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

### Resonancia Magnética

**RESONANCIA MAGNÉTICA**
Las más nueva y moderna resonancia de la V Región.
Especialistas en RNM traumatológicas, RNM de columna, cabeza, cadera, rodillas, pie, hombro, codo y mano y otros.
Horas dentro de 24 hrs. lunes a sábado
Por Freire, en calle Alemania 1235 con estacionamiento.
Fonos +56942232724 - 33-2269455 33-2319756 - 33-2213005

### Scanner

**SCANNER - RESONANCIA MAGNÉTICA**
Scanner. Resonancia Magnética.
Moderno equipo de alta calidad.
Profesionales de alto nivel
CEMSCAM S.A.
Pudeto 311 Quillota.
Fonos 33 - 2311493 - 33 - 2310877

## PROFESIONALES

### Abogados

**APOYO DEFENSA**
Abogados con grado de Magíster dedicados a:
- Defender sus causas PENALES
- Causas de FAMILIA: Divorcios, pensiones de alimentos, visitas, paternidad. -Ubicados en el centro de Quillota. Facilidades de pago
Fono: +56991264805
**www.apoyodefensa.cl**

CARVALLO MIGLIARO & ASOCIADOS
ABOGADOS
Carlos Carvallo Migliaro
Paulo Rivas Moya
Fabian Kato Aranda
Marion Harbst Santander

ÁREA DE PRÁCTICA
Unidad Defensa Penal
Unidad Familia • Unidad Civil
y Responsabilidad Médica.
Unidad Defensa Laboral
y Tributaria.
Asesoría Empresas.
Estudios de Títulos
y Escrituras

CONTÁCTO
O'Higgins 261, 1° piso,
Oficina 1 y 3, Quillota.
+33 2351325 / +56998407760
carloscarvallo@carvallomigliaroycia.cl
Quillota - La Calera - Limache.

### Electricidad

TÉCNICO ELECTRICISTA
CLASE B SEC
IGNACIO CABALLERO
Ingeniería Eléctrica
Experiencia en mantención y Proyectos Eléctricos.
Instalaciones Eléctricas Industriales, Comerciales, Semi-Industriales y Domiciliarias
Diagnóstico de fallas, Montaje y Tableros Eléctricos, Conexión e Instalación de motores.
Automatización de Procesos, control de Bombas. Resolución de Anomalías y Certificación de Instalación Industriales, Comerciales y Domiciliaria.
Seriedad, experiencia y respaldo real.
Fono/WhatsApp:
979713421

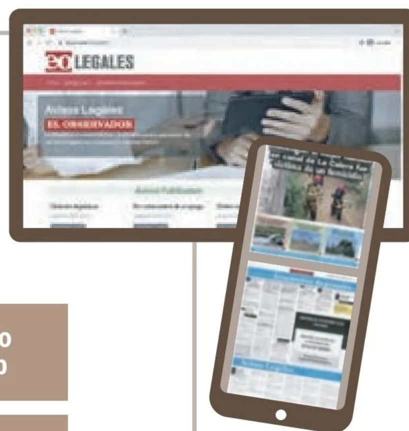
AUMENTA TUS SEGUIDORES Y TUS VENTAS
Conoce las opciones digitales que El Observador tiene para ti
Consultas:
+56 988879747
ventasquillota@gmail.com

issuu-downloader.com




Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS AVISOS LEGALES

| | |
|---|---|
| $ 190 iva incluido por palabra | Edición impresa, diario electrónico y sitio web |
| $ 119 iva incluido por palabra | Radio Quillota y Radio Observador |

www.observador.cl/legales

EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:

ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl


issuu-downloader.com